

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de La Rioja	Escuela de Máster y Doctorado de la Universidad de La Rioja	26003970
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA	
Doctor	Enología, Viticultura y Sostenibilidad	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA		
Programa de Doctorado en Enología, Viticultura y Sostenibilidad por la Universidad de Castilla-La Mancha; la Universidad de La Rioja; la Universidad de Murcia; la Universidad de Salamanca y la Universidad de Valladolid		
NIVEL MECES		
4		
CONJUNTO	CONVENIO	
Nacional	Convenio de Colaboración para el Programa de Doctorado Conjunto en Enología, Viticultura y Sostenibilidad	
UNIVERSIDADES PARTICIPANTES	CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Valladolid	Escuela de Doctorado de la Universidad de Valladolid	47008131
Universidad de Castilla-La Mancha	Escuela Internacional de Doctorado	02005271
Universidad de Murcia	Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia	30014030
Universidad de Salamanca	Escuela de Doctorado Studii Salamantini de la Universidad de Salamanca	37010753
SOLICITANTE		
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	
Jesús Antonio Laliena Clemente	Director de la Escuela de Máster y Doctorado	
Tipo Documento	Número Documento	
NIF	18009522Q	
REPRESENTANTE LEGAL		
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	
Montserrat Mendoza Villena	Vicerrectora de Coordinación Académica y Calidad	
Tipo Documento	Número Documento	
NIF	16553565M	
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO		
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	
Maria Fernanda Ruiz Larrea	Coordinadora del Programa de Doctorado	
Tipo Documento	Número Documento	
NIF	14245719W	



2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Avenida de La Paz, 93	26006	Logroño	699076351
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
vice.acadycalidad@unirioja.es	La Rioja		941299120
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.			
		En: La Rioja, AM 5 de marzo de 2021	
		Firma: Representante legal de la Universidad	



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Enología, Viticultura y Sostenibilidad por la Universidad de Castilla-La Mancha; la Universidad de La Rioja; la Universidad de Murcia; la Universidad de Salamanca y la Universidad de Valladolid	Nacional	Convenio de Colaboración para el Programa de Doctorado Conjunto en Enología, Viticultura y Sostenibilidad	Ver anexos. Apartado 1.
ISCED 1		ISCED 2		
Industria de la alimentación		Agricultura, ganadería y pesca		
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación		Universidad de La Rioja		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO
<p>1.2.1. Antecedentes</p> <p>La experiencia anterior en la impartición de un programa de doctorado de características similares es el programa de doctorado interuniversitario de Enología regulado por el antiguo RD778/1998 que se inició en el curso 2003-2004 sustentado por un convenio firmado por ocho universidades españolas y que contó con el reconocimiento de la <i>Mención de Calidad</i> de la Dirección General de Universidades desde la primera edición (ref. MCD-2004 00127) y de manera continuada hasta el bienio 2006-2008. Este constituye el antecedente más reciente del nuevo programa interuniversitario en Enología, Viticultura y Sostenibilidad, el cual en su nuevo formato contará además con la participación como OPI del CSIC a través del Instituto de Ciencias de la Vid y el Vino (ICVV).</p> <p>Otros antecedentes del programa de doctorado en Enología, Viticultura y Sostenibilidad se pueden encontrar en los anteriores programas de doctorado en este ámbito de investigación denominados programas de "Ciencias Agrarias y Alimentarias" (iniciado en 1999) y "Ecosistemas Agrícolas sostenibles" (iniciado en 2009) propios del Departamento de Agricultura y Alimentación de la Universidad de La Rioja.</p> <p><i>Objetivo:</i> Este nuevo programa de doctorado en Enología, Viticultura y Sostenibilidad se presenta dentro del marco del RD 99/2011 con el deseo de promover la formación de investigadores en el campo de la enología, la viticultura y ciencias o tecnologías afines en las Universidades y centros que imparten el programa, con el objetivo de potenciar los grupos de investigación existentes y la formación en esta especialidad de los estudiantes que deseen realizar sus estudios oficiales de doctorado en este campo.</p> <p>Los estudiantes del programa podrán matricularse en cualquiera de las universidades participantes en el programa, de la cual dependerán administrativamente, pero podrán realizar cualquier curso ofertado por el Programa en su totalidad.</p> <p>Las Escuelas de Doctorado de las respectivas universidades participantes en el programa ya han dado los primeros pasos, y han comenzado a estructurar los programas que ofertarán a sus estudiantes en sus respectivos catálogos de doctorados. Por otro lado, se están poniendo las bases para una futura Escuela de Posgrado y Doctorado conjunta dentro del contexto del Campus de Excelencia Internacional "Iberus" entre las Universidades de La Rioja, Zaragoza, Pública de Navarra y Lleida.</p> <p>1.2.2. Justificación de la necesidad del programa</p> <p>De forma muy breve se puede resumir que la importancia de este programa conjunto en el ámbito de la vitivinicultura y la sostenibilidad reside en que se optimizan recursos, se atraen alumnos de distintas procedencias y los distintos grupos de investigación implicados colaboran, realizan un trabajo conjunto, mantienen unos lazos eficaces de comunicación y cooperación, favoreciendo con ello el avance eficaz en este campo de la investigación y del conocimiento, el cual además posee una enorme relevancia en el ámbito de la I+D+i tanto a nivel estatal, como de la región y en el conjunto de la Unión Europea.</p> <p>Este programa en Enología, Viticultura y Sostenibilidad ha sido y sigue siendo una demanda de diferentes grupos de investigación que ven satisfechas así sus necesidades formativas de los futuros investigadores. Cabe recordar aquí que esta ha sido también una demanda de grupos investigadores de otros países, tanto iberoamericanos (Brasil, Chile, Argentina o Uruguay) como de países de la UE del área mediterránea (Portugal, Francia, Italia, países de nueva incorporación a la UE como Rumanía o Bulgaria). Para apoyar la génesis de este programa el día 6 de mayo de 2011</p>



se reunieron en Madrid diecisiete investigadores de grupos de investigación del campo de la enología y viticultura de universidades españolas a las que se unieron en el mes de junio, con motivo del V Congreso Nacional de Gienol, otras universidades con grupos de investigación punteros en este ámbito, y constituyeron una comisión representante de los grupos de investigación de las universidades españolas que presentan este programa interuniversitario conjunto de doctorado en Enología, Viticultura y Sostenibilidad.

Existen numerosas razones que justifican la necesidad del programa, y así en el **contexto científico, académico y social**, con este programa:

- Se estrechan los lazos hacia el exterior de las universidades y organismos públicos participantes en el mismo y se favorece la integración de nuevos alumnos provenientes de otras universidades y de otros países.
- Este Programa involucra tanto a profesores como a alumnos en una actividad investigadora continuada y de calidad.
- Se incentiva la movilidad tanto de alumnos como de profesores-investigadores.
- Se favorece la competitividad y multidisciplinariedad de los grupos de investigación de las universidades y organismos públicos de investigación que participan en el programa. Los centros que impartirán el programa aglutinan diversos departamentos y grupos de investigación que garantizan la experiencia en las diversas disciplinas incluidas en el campo de la enología, la viticultura y la sostenibilidad.
- Se aumentan los niveles de transferencia de conocimiento en el campo de la enología y la viticultura en un entorno globalizado y cambiante, y mejoran las condiciones de formación de los alumnos.
- Los profesionales formados en este programa podrán desarrollar y colaborar en proyectos de I+D+i desde las empresas del ámbito de la vitivinicultura, o trabajar en centros tecnológicos, de apoyo, servicio y de investigación en este ámbito.

Respecto a la **situación del I+D+i del sector** vitivinícola, en España y en Europa, existe una necesidad urgente de formación de nuevos investigadores y de liderar la investigación en este campo. El mercado vitivinícola actual es muy competitivo y nuevos retos, como el cambio climático o las nuevas políticas de la OCM, requieren una mayor potencia investigadora e innovadora. En particular, el objetivo de la creación del Instituto de Ciencias de la Vid y del Vino (ICVV) fue precisamente potenciar el estado de la I+D+i en vitivinicultura, y este programa supone el instrumento imprescindible para alcanzar el objetivo propuesto. Cabe señalar también que las universidades del valle del Ebro agrupadas en el denominado campus Iberus presentan como una de cuyas áreas de especialización la agroalimentación, dentro de la cual la vitivinicultura cobra una especial relevancia.

Existencia de redes

Este programa de doctorado nació y se ha venido desarrollando a través de la *red GIENOL* constituida por la asociación de Grupos de Investigación Enológica y Vitícola de ámbito nacional, pero que ya en su última edición integró grupos de Iberoamérica (ver página web: http://www.gienolcongresos.es/index.php?option=com_content&view=article&id=50) y que incluye grupos de investigación punteros en el campo de la Viticultura y la Enología. Por otro lado, la UR participa en la Red OENOVITI International para el desarrollo de Programas de Formación de Posgrado Internacionales en el ámbito de la vitivinicultura.

Además se establecieron las redes y colaboraciones que se indican en el apartado siguiente.

LISTADO DE UNIVERSIDADES	
CÓDIGO	UNIVERSIDAD
045	Universidad de La Rioja
019	Universidad de Valladolid
034	Universidad de Castilla-La Mancha
012	Universidad de Murcia
014	Universidad de Salamanca

1.3. Universidad de La Rioja

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
26003970	Escuela de Máster y Doctorado de la Universidad de La Rioja

1.3.2. Escuela de Máster y Doctorado de la Universidad de La Rioja

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS	
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN
13	13



NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.unirioja.es/permanenciadoctorado		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3. Universidad de Valladolid

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
47008131	Escuela de Doctorado de la Universidad de Valladolid

1.3.2. Escuela de Doctorado de la Universidad de Valladolid

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
5	5	
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://escueladoctorado.uva.es/export/sites/doctorado/laescuela/normativa/permanencia.html?lang=es		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3. Universidad de Castilla-La Mancha

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
02005271	Escuela Internacional de Doctorado

1.3.2. Escuela Internacional de Doctorado

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS	
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN
8	8
NORMAS DE PERMANENCIA	
http://blog.uclm.es/eid/files/2018/05/Normativa-de-regimen-de-dedicacion-y-permanencia-en-los-estudios-de-Doctorado-de-la-UCLM-DOCM-7-de-mayo-de-2018.pdf	
LENGUAS DEL PROGRAMA	



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3. Universidad de Murcia

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
30014030	Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia

1.3.2. Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
3	3	
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://www.um.es/documents/961502/966238/TOUM_Resolucion+1087-2016+PermanenciaDoctorado.pdf/3c46a5d7-e7ff-4a2d-b16e-ae55e4b0910a		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3. Universidad de Salamanca

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
37010753	Escuela de Doctorado Studii Salamantini de la Universidad de Salamanca

1.3.2. Escuela de Doctorado Studii Salamantini de la Universidad de Salamanca

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
3	3	
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://posgrado.usal.es/NORMATIVA/Modif_Reglamento_Doctorado20150129.pdf		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS



No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO												
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT									
C5	CSIC	Convenio de colaboración para el desarrollo de programas de doctorado	Público									
C4	Universidade Estadual Paulista Júlio de Mesquita Filho (UNESP)	Convenio Marco de Colaboración Académica e Investigadora en el área de las Ciencias Agronómicas y la Enología	Público									
C3	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (Mexico)	Convenio Marco de Colaboración Académica e Investigadora en las áreas de Salud y Agrobiología	Público									
C1	Ocho universidades españolas	Convenio de Colaboración para el Programa en Enología	Público									
C2	Universidad de Burgos, Universidad Pública de Navarra, Universidad de Salamanca	Convenio de Colaboración para el Programa en Alimentos y Salud Humana	Público									
CONVENIOS DE COLABORACIÓN												
Ver anexos. Apartado 2												
OTRAS COLABORACIONES												
<p>C6: Objeto de la colaboración: <i>Convenios interuniversitarios Sócrates y Leonardo da Vinci</i> para la movilidad de profesores y estudiantes en las áreas de Ciencias Agroalimentarias, Salud y Enología (durante cursos consecutivos 2005-07 y 2009-10).</p> <p><i>Acción Integrada Hispano-Portuguesa (HP2005-0052)</i> financiada por el Ministerio de Ciencia y Tecnología (2006-2007).</p> <p>Participantes:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre Institución</th> <th>País</th> <th>Naturaleza</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Universidad de La Rioja</td> <td>España</td> <td>pública</td> </tr> <tr> <td>Universidade de Trás-os-Montes e Alto Douro (UTAD)</td> <td>Portugal</td> <td>pública</td> </tr> </tbody> </table>				Nombre Institución	País	Naturaleza	Universidad de La Rioja	España	pública	Universidade de Trás-os-Montes e Alto Douro (UTAD)	Portugal	pública
Nombre Institución	País	Naturaleza										
Universidad de La Rioja	España	pública										
Universidade de Trás-os-Montes e Alto Douro (UTAD)	Portugal	pública										
<p>C7: Objeto de la colaboración: <i>Convenio Marco de colaboración académica e investigadora</i> en el área de las Ciencias Agronómicas y la Enología.</p> <p>Ayuda para Proyectos de Cooperación al Desarrollo del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales e Institucionales de la UR (2005-2006)</p> <p>Participantes</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre Institución</th> <th>País</th> <th>Naturaleza</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Universidad de La Rioja</td> <td>España</td> <td>pública</td> </tr> <tr> <td>la Universidad de la República Oriental del Uruguay (UDELAR) (Facultad de Agronomía)</td> <td>Uruguay</td> <td>pública</td> </tr> </tbody> </table>				Nombre Institución	País	Naturaleza	Universidad de La Rioja	España	pública	la Universidad de la República Oriental del Uruguay (UDELAR) (Facultad de Agronomía)	Uruguay	pública
Nombre Institución	País	Naturaleza										
Universidad de La Rioja	España	pública										
la Universidad de la República Oriental del Uruguay (UDELAR) (Facultad de Agronomía)	Uruguay	pública										
<p>C8: Objeto de la colaboración: <i>Agreement for Marie Curie Action. People. Mobility</i> (Unión Europea. FP7-PEOPLE-2010-IRSES)</p> <p>Participantes</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre Institución</th> <th>País</th> <th>Naturaleza</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Jacobs University Bremen</td> <td>Alemania</td> <td>privada</td> </tr> </tbody> </table>				Nombre Institución	País	Naturaleza	Jacobs University Bremen	Alemania	privada			
Nombre Institución	País	Naturaleza										
Jacobs University Bremen	Alemania	privada										



ICVV (CSIC- Universidad de La Rioja- CAR)	España	pública
Izmir Institute of Technology (IZTECH)	Turquía	pública
Tecnológico de Monterrey (ITESM)	México	privada
Centro de Investigación y Desarrollo en Fermentaciones Industriales (CINDEFI)	Argentina	pública
Tanta University	Egipto	pública

C9: UCLM : Convenios de Colaboración con Bodegas y el grupo de Química Agrícola de la ETS de Ingenieros Agrónomos de la Universidad de Castilla La Mancha:

- Bodega cooperativa San Isidro de Jumilla (BSI)
- Convenio con el grupo “Tecnología Enológica” que asesora varias bodegas y cooperativas de la provincia de Albacete: Los Aljibes, Cooperativa de Alpera, Cooperativa de Fuenteálamo, Dehesa del carrascal, etc.
- Bodega Finca Antigua (Los Hinojosos, Cuenca) y Finca Valpiedra (La Rioja)(grupo Martínez Bujanda)
- Dehesa de los Llanos S.L. (Albacete)

C10: UCLM: Convenios de Colaboración y contratos específicos de la Facultad de Químicas y EUITA de la UCLM con:

- La Denominación de Origen La Mancha
- La empresa Internacional Nomacorc, S.A.
- Bodegas Naranja, S.A. Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha (IVICAM- Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha).
- Central Enológica Manchega, S.L
- Fermentis- Lesaffre International
- Sakura Productos hospitalarios S.A.
- Bodega Dehesa de Valquejigoso
- Bodegas y Actividades Agrícolas S.L

C11: UCLM: Convenio de Colaboración de la Facultad de Ciencias Ambientales y Bioquímica de la UCLM con:

Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha (IVICAM- Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha).

C12: UM: Convenios y contratos de colaboración con el grupo de Química y acción de plaguicidas de la Universidad de Murcia:

- Convenio con el Centro Tecnológico Nacional de la Conserva
- Syngenta Agro
- Bodega Cooperativa San Isidro

C13: USAL: Contratos específicos de colaboración entre la Universidad de Salamanca y las siguientes empresas:

- Bodegas Roda (Haro, La Rioja)
- Bodegas Torres. Miguel Torres S.A. (Vilafranca del Penedès, Barcelona)
- Bodegas Emina, Grupo Matarromera (Valbuena de Duero, Valladolid)
- Bodegas Protos (Peñañiel, Valladolid)
- Laffort España (Rentería, Guipúzcoa)

C14: UVa: Contratos específicos de colaboración de la Universidad de Valladolid con :

- Aalto Bodegas y Viñedors, S.A.
- Asociación de Productores de vinos de la Tierra Arribes del Duero
- Asociación de Vinos de la Tierra Ribera del Arlanza
- Belondrade SL
- Bodegas Caastello de Medina S.L.
- Bodegas Jose Pariente S.A.
- Consejo Regulador de la DO Ribera de Duero
- Fundación Vinos de Zamora
- Junta de Castilla y León. Agricultura y Ganadería
- Levaduras LallemantTierra Fría Rec. Naturales, S.L.



Otras colaboraciones sin convenio

Además de los convenios, existen colaboraciones consolidadas con grupos de investigación de otros centros y universidades extranjeros en los cuales los doctorandos han realizado estancias de investigación como parte de su trabajo de tesis doctoral. En la tabla siguiente se indican los centros extranjeros donde los investigadores han realizado trabajos de colaboración en investigación en los últimos 5 años.

a) Instituciones extranjeras con colaboración investigadora y académica en los últimos 5 años

Investigador/a	de la Universidad	País	Año	Institución donde realizó la movilidad	País	Duración de la movilidad
Lorena Díez Aldama	UR	España	2011	Rijksuniversiteit, Groningen	The Netherlands	3 meses
Cuaré B. Portugal	UR	España	2008 y 2009	Universidade Estadual Paulista "Julio de Mesquita Filho"(UNESP)	Brasil	5 meses
Dr. Luis Fernando da Costa Medina	Universidade do Vale do Rio dos Sinos - UNISINOS	Brasil	2012	UR	España	1 mes
Dr. Jesús Francisco López Olguín	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	México	2008 y 2009	UR	España	8 meses
Dr. Jesús Francisco López Olguín	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	México	2010	UR	España	1,5 meses
Dr. Jesús Francisco López Olguín	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	México	2011	UR	España	1 mes
Dr. Jesús Francisco López Olguín	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	México	2012	UR	España	1 meses
Raquel Cantera Rioja	UR	España	2011	INRA-PACA- UNITÉ EXPERIMENTALE DE LUTTE BIOLOGIQUE (Sophia-Antipolis)	Francia	6 meses
Gabriel Fabón Anchergues	UR	España	2011	NORWEGIAN UNIVERSITY OF SCIENCE AND TECHNOLOGY (NTNU) IN TRONDHEIM	Noruega	3 meses
Laura Monforte López	UR	España	2011	University of Helsinki	Finlandia	3 semanas
Helena Hespanhol	Porto	Portugal	2011	UR	España	1 mes
Luis Carlos Montenegro	Nacional de Colombia	Colombia	2008	UR	España	3 meses

Facultad de Ciencias de la Universidad de Oporto (Portugal) con USAL. Realización de estancias breves de investigación dentro del periodo de realización de la tesis doctoral de Susana González Manzano, Raúl Ferrer Gallego y Laura Delgado Ciruelos.

Co-responsable científico (Celestino Santos Buelga) de las becas post-doctorales de Lillian Bouçada de Barros y Joao Carlos Martins Barreira de la Escola Superior Agraria del Instituto Politécnico Superior de Bragança (Portugal)

Intercambio de investigadores de USAL con el Grupo del Color de la Universidad de Sevilla dirigido por el Dr. Francisco José Heredia Mira. Realizaron estancias en Sevilla los doctorandos de este Departamento: Matilde García Marino y Raúl Ferrer Gallego. Recíprocamente, han realizado estancias de investigación en esta Universidad las investigadoras: María Luisa Escudero Gilete y María José Jara Palacios.

Estancias breves de investigación de Becario FPI: Ignacio García Estévez en la línea de investigación "Synthesis and activity of natural substances" dirigida por Stéphane Quideau del Institut Européen de Chimie et Biologie (Université de Bordeaux) de Francia.

Estancias breves de investigación de Becario FPI: Natalia Quijada Morín de la becaria FPI en el equipo de investigación dirigido por Veronique Cheynier en el INRA. Centre de Montpellier, UMR Sciences pour l'Oenologie. Equipo Polyphénols et interactions. Francia

Estancias en USAL, en los laboratorios del Grupo de Investigación en Polifenoles de doctorandos de otros grupos:



- Farid Boukhalfa, Université de Bejaia (Argelia)
- José Antonio Mora Lorca, Universidad de Sevilla
- Irma Leticia Camacho Hernández, Universidad de Durango (México)
- Andréia Aparecida Jacomassi Carneiro, Universidade Estadual Paulista (Brasil)
- Enrique Almanza Aguilera, Universidad Autónoma de Querétaro (México)
- Juan José Martínez García, Instituto Tecnológico de Durango (México)
- Ana Márquez Valle, Universidad de Córdoba
- Eduardo Boido, Universidad de la República (Uruguay)

b) Colaboración sin convenio con la Universidad de Santiago de Compostela

Nombre del grupo de investigación : GI-1716 Proepla línea de investigación: Protección vegetal y medio ambiente; Profesores/investigadores del grupo colaboradores en el programa de doctorado: Javier J. Cancela Barrio Carlos J. Alvarez López Manuel F. Marey Pérez

Nombre del grupo de investigación : GI-1714 MoDenFo línea de investigación: Protección vegetal y medio ambiente; Profesores/investigadores del grupo colaboradores en el programa de doctorado: Ignacio Javier Díaz-Maroto Hidalgo

Nombre del grupo de investigación: Viticultura y biotecnología de la vid líneas de investigación Sistemas de producción y tecnologías en Viticultura.- Genética y mejora de la vid Profesores/investigadores del grupo colaboradores en el programa de doctorado: Cristina Cabaleiro Sobrino Antonio Segura Iglesias

Universidad de Valladolid

La Universidad de Valladolid, tiene establecida como acción prioritaria la movilidad de sus estudiantes y profesores. Para ello la UVa tiene firmados convenios ERASMUS y convenios con instituciones de otros países del mundo.

Existen dos modalidades de movilidad de estudiantes: Movilidad para realizar estudios reconocidos por un periodo generalmente de 9 meses (depende de cada titulación) y movilidad para realizar prácticas en empresas en el extranjero.

La UVa dispone de una Normativa de Reconocimiento Académico para Estudiantes de Intercambio en el Marco de ERASMUS, Otros Programas Internacionales (UE/EEUU, UE/Canadá, etc...) y de Convenios Bilaterales, que regulan esta actividad y establecen el uso del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos: Contrato de Estudios, Expediente y Guía ECTS, etc., con el fin de asegurar el reconocimiento académico de los estudios realizados en las universidades de acogida. El Centro o la Titulación dispone de un Coordinador para estos intercambios y todos los convenios tienen un responsable académico encargado de establecer las equivalencias de asignaturas y cursos, ofrecer información actualizada de la oferta académica a los estudiantes participantes e informar al responsable académico de la universidad de acogida de la llegada de nuestros estudiantes.

El Vicerrectorado de Relaciones Institucionales, desde su Servicio de Relaciones Internacionales, realiza la convocatoria de todas las becas ofertadas Existe igualmente la posibilidad de disfrutar de una beca ERASMUS para realizar prácticas reconocidas en una empresa en otro país de Europa. Para ello, esta titulación dispone de un tutor de prácticas encargado de la supervisión de la misma.

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.



CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
OTRAS COMPETENCIAS
O - No existen competencias adicionales

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

3.1.1. Perfil de ingreso recomendado

La admisión de alumnos en el programa de doctorado que se presenta seguirá los principios de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, así como el principio de accesibilidad universal.

Para acceder al programa será necesario estar en posesión un título universitario que presente características formativas de un Título Oficial de Máster Universitario de perfil investigador relacionado con las tecnologías y ciencias químicas, agroalimentarias, o de la vida.

Se consideran estudios de Máster recomendados para el Programa:

- Másteres en campos de Ciencias con especialización en Enología, Viticultura, Agroalimentación, Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Agronomía, Ciencias Ambientales o Ingeniería Agronómica.
- Másteres en otras Ciencias Experimentales (Química, Biología, Biotecnología, Bioquímica, Ingeniería química) o Ciencias de la Salud (Farmacia, Nutrición y Dietética).

Además de los másteres anteriormente citados otras titulaciones de diploma de estudios avanzados (DEA)/licenciatura/ingeniería podrían ser las de los ámbitos siguientes: Agronomía, Biología, Bioquímica, Biotecnología, Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Ciencias Ambientales, Farmacia o Química.

CAPACIDADES Y CONOCIMIENTOS PREVIOS

Se requiere de los alumnos admitidos al programa que dispongan de los conocimientos y aptitudes básicas para desarrollar las actividades programadas. Se considera que los alumnos que han cursado las titulaciones anteriormente citadas tienen los suficientes y necesarios conocimientos básicos de disciplinas relacionadas con la Biología, Química y Tecnologías del campo agroalimentario o biotecnológico para realizar el doctorado. Para cada una de las titulaciones indicadas existe un listado de las competencias y conocimientos que se adquieren en cada uno de ellas en las universidades participantes en el doctorado y que son recomendables para el acceso al programa.

Es recomendable (aunque no obligatorio) que el alumno posea conocimientos suficientes de inglés científico (ej.: First Certificate), o esté en disposición de adquirirlo, tanto para la lectura de la bibliografía como para la comprensión de algunas de las actividades en las que participará.

3.1.2. Canales de difusión

En las cinco universidades, **Universidad de La Rioja (UR)**, **Universidad de Castilla la Mancha (UCLM)**, **Universidad de Murcia (UM)**, **Universidad de Salamanca (USal)** y **Universidad de Valladolid (UVA)**, el programa de doctorado dispone de *sistemas de información* para el alumno en dos tipos de formatos:

1.- Impreso:

- notas insertadas en los tabloneros de anuncios de los respectivos edificios de matriculación,
- folletos publicitarios (trípticos) que se distribuyen tanto dentro como fuera de las universidades,
- cuñas publicitarias en la prensa local.

2.- En soporte electrónico: El programa de doctorado dispondrá de una página web, común para todos los campus donde se imparte la enseñanza, y que fue operativa para el programa de doctorado interuniversitario previo durante todo el periodo de su vigencia. Esta página se actualizará periódicamente:

<https://www.unirioja.es/estudios/doctorado/783D/>.



Asimismo, en las páginas web de las respectivas Universidades se ofrece información sobre los Programas de doctorado adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior, tal y como se ha indicado en el apartado anterior, entre los que se incluirá el Programa de este doctorado. Por otro lado, es importante señalar que en el momento de la admisión del alumno, se le asigna un profesor tutor que realizará una acogida y orientación individual de éste, conociendo de primera mano su experiencia laboral y su preferencia por las distintas líneas de investigación del programa, para ayudarle con éxito en su período de formación investigadora.

En los respectivos Consejos de Gobierno de las Universidades participantes en el Doctorado se han establecido procedimientos para la difusión de información sobre títulos oficiales que pueden consultarse en sus respectivas páginas Web, de tal modo que el canal principal de información es la página web de cada Universidad, concretamente:

Universidad de La Rioja

- La lista actualizada de los programas de doctorado oficiales ofertados, incluidos los ofertados conjuntamente con otras universidades u organismos de investigación: <http://www.unirioja.es/doctorados>.
- Información referente a las vías de acceso, admisión, matrícula, calendario de procedimientos y otras gestiones relacionadas con su expediente, como pueden ser el reconocimiento de créditos, permanencia, expedición de certificados y títulos, programas de movilidad, becas y ayudas al estudio, etc en: <http://www.unirioja.es/doctorado>.
- Existen otras páginas de interés para el estudiante:
 - * Consulta sobre el servicio de Biblioteca: <http://biblioteca.unirioja.es/>
 - * Orientación sobre empleo: <http://uremplea.unirioja.es/>
 - * Para cuestiones relacionadas con la movilidad: <http://www.unirioja.es/universidad/rii/>
 - * Para asuntos relacionados con la igualdad, la atención a la diversidad y el apoyo de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad: <https://www.unirioja.es/igualdad>

Toda la información anterior también puede obtenerse mediante otros canales de información como son la atención personal y directa a los estudiantes, la atención telefónica y el correo electrónico, a través de:

- El Coordinador del Programa de doctorado, tutores asignados y profesores responsables de las líneas de investigación prestarán servicio de asesoramiento académico relacionado con las actividades formativas y líneas de investigación a realizar con objeto de ayudar al estudiante a insertarse con éxito en su periodo de formación investigadora.
- La Oficina del Estudiante encargada de la prestación de servicios administrativos integrados de información, gestión y asesoramiento, sobre acceso, admisión, matrícula, precios académicos, cobertura del seguro escolar obligatorio y seguro cum laude, becas y ayudas al estudio, traslados de expediente, reconocimiento de créditos, programas de movilidad, permanencia, expedición de títulos y certificados, búsqueda de alojamiento, prácticas externas y cualquier otra información relacionada con el expediente del estudiante.
- Biblioteca
- Oficina de Relaciones Internacionales e Institucionales que atiende todas las cuestiones relacionadas con la movilidad de estudiantes, igualdad, sostenibilidad, atención a la diversidad y discapacidad.
- UR-emplea (Fundación de la Universidad de La Rioja) que presta servicios para la orientación para el empleo y formación en estrategias para su búsqueda.

Además de los canales de difusión ya citados y en relación con la admisión y matrícula, la Universidad proporciona información a través de:

- . Las Ferias educativas en las que participa (La Rioja, Navarra, País Vasco, Castilla-León y Aragón...).
- . Elaboración de publicaciones informativas, folletos y carteles con la oferta del Programa.
- . Anuncios en prensa y radio

Universidad de Castilla-La Mancha

La información está gestionada a través del Vicerrectorado de Estudiantes (<https://www.uclm.es/misiones/laucim/consejodedireccion/vers/estructura>). Las funciones del Vicerrectorado de Estudiantes tienen como objetivo esencial informar y ayudar a los estudiantes desde la fase de acceso a los estudios universitarios, su estancia y permanencia en la UCLM hasta, una vez concluidos sus estudios, la búsqueda de un empleo adecuado a su formación. Para ello realiza las funciones siguientes:



Ayuda al estudiante

- Convocatoria de becas de colaboración en Servicios de la Universidad
- Programa de ayudas a las delegaciones de estudiantes de centros y campus.
- Becas del M.E.C.: nombramiento del Jurado de Selección de Becarios y tramitación y resolución de reclamaciones.
- Gestión del Programa de Becas Séneca/Sicue.
- Coordinación con el Consejo de representantes de estudiantes de la UCLM
- Asistencia y ayuda a todos los estudiantes de la UCLM en el desarrollo de sus estudios universitarios

Biblioteca

Oficina de Relaciones Internacionales e Institucionales, que atiende todas las cuestiones relacionadas con la movilidad de estudiantes, igualdad, sostenibilidad, atención a la diversidad y discapacidad.

Los Programas de Doctorado en la UCLM se gestionan a través del Vicerrectorado de Investigación y Política Científica y su Escuela Internacional de Doctorado. Todo lo referente a:

- Oferta de Programas de Doctorado
- Procedimientos y Normativa
- Becas y Ayudas
- Convocatorias
- Impresos
- Procedimientos de Tesis Doctoral

se encuentra en: <https://blog.uclm.es/eid/>

Apoyo de estudiantes con discapacidad (<https://www.uclm.es/misiones/laucm/campus/vidacampus/saed>)

- Convocatoria de becas para el Programa de Apoyo de Alumnos con Discapacidad.
- Organización de Jornadas y Foros de Encuentro.
- Análisis y estudio de las necesidades de los estudiantes con discapacidad.
- Coordinación con asociaciones de discapacitados de la región.
- Coordinación con otras instituciones educativas para facilitar a los jóvenes con discapacidad el acceso a una titulación universitaria.
- Atención personalizada de las necesidades específicas para la integración de los alumnos.

En los cuatro campus de la Universidad de Castilla-La Mancha existen las Unidades de Gestión de Alumnos de Campus (UGAC) donde el estudiante tiene una atención personalizada para solicitar cualquier información relacionada con su estancia en la Universidad:

- Preinscripción, Traslados de expediente, convalidación parcial de estudios extranjeros, alumnos visitantes,...
- Matriculación: Procedimiento de matriculación, Precios académicos, ampliación y anulación de matrícula, seguro escolar,...
- Becas y ayudas: Convocatoria del Ministerio, convocatorias de la Universidad, transporte escolar,...
- Gestiones relacionadas con el expediente académico: Traslados de expediente, simultaneidad, convalidaciones y adaptaciones, reconocimiento de créditos, habilidades curriculares, convocatorias extraordinarias, permanencia, programas de movilidad, expedición de certificaciones académicas y de títulos.
- Búsqueda de alojamiento.
- Personalización del servicio mediante la asignación de una persona de contacto de la Oficina del Estudiante para ayudar a los alumnos a resolver las gestiones y trámites administrativos.

Información sobre los distintos campus se puede encontrar en <https://www.uclm.es/misiones/estudios/unidades-centros/ugac>.

Universidad de Salamanca

La *Unidad de Información* dentro del *Servicio de Orientación al Universitario* (SOU) de USAL (<http://websou.usal.es/uninfo/presenta.asp>) ofrece información relativa a:

- Información académica: planes de estudios, becas...
- Información administrativa: preinscripción, traslados de expediente...
- Información sobre alojamiento en sus diversas modalidades



La *Oficina del Estudiante* (http://spio.usal.es/index.php?option=com_content&view=article&id=1476&Itemid=109&lang=es/presenta.asp) asesora a cualquier universitario en temas relativos a:

- Normativa universitaria (reglamentos, derechos y deberes de los estudiantes...)
- Funcionamiento y organización de la Universidad de Salamanca
- Solución de los problemas que puedan generarse en relación con la docencia y la convivencia universitaria.
- Alquiler de vivienda (legislación, contratos de alquiler...)

Las cuestiones relacionadas con la igualdad de oportunidades y la integración social de las personas con discapacidad se centralizan en el Servicio de Asuntos Sociales (SAS): <https://www.usal.es/asuntos-sociales-sas>.

Universidad de Murcia

La información ofrecida a los estudiantes se encuentra accesible en la página de la Escuela Internacional de Doctorado (EIDUM): <https://www.um.es/web/eidum/> y en la página: <https://www.um.es/web/estudios/doctorado> las cuales ofrecen toda la información referente a la oferta de Programas de Doctorado, procedimientos de preinscripción, de matrícula y otros, impresos, guías e informaciones de interés para los doctorandos. El artículo 8 del Reglamento de Doctorado de la Universidad de Murcia, señala que en el caso de estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad, los sistemas y procedimientos de selección y admisión incluirán las acciones pertinentes para favorecer, en el mayor grado posible, la igualdad en las condiciones de acceso y la integración en todos los aspectos. Para ello, se cuenta con el Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADyV) que evaluará la necesidad de posibles adaptaciones curriculares (<https://www.um.es/web/adyv/voluntariado>).

Universidad de Valladolid

Entre los servicios que presta la UVA a los alumnos se encuentran las ayudas del Secretariado de Asuntos Sociales a través del programa de integración de personas con discapacidad:

https://sid-inico.usal.es/centros_servicios/programa-de-integracion-de-personas-con-discapacidad-secretariado-de-asuntos-sociales-sas-de-la-universidad-de-valladolid/

En el Servicio de Alumnos y Gestión Académica los alumnos encuentran toda la necesaria sobre los trámites académicos aplicables en los diferentes estudios:

<https://alumnos.sigma.uva.es/ftasis/controlreg/%5BmtoAlta%5DRegistroPublico?entradaPublica=true&pais=ES&idioma=es&ta=out>

La lista de los programas de doctorado oficiales ofertados por la UVA, la información sobre acceso, admisión, matrícula, programas de movilidad, becas y ayudas al estudio, etc se encuentra en:

<http://escueladoctorado.uva.es/export/sites/doctorado/>

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Requisitos de acceso generales al Doctorado

De acuerdo con lo previsto en el artículo 6 y la disposición adicional 2ª del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, pueden acceder a un programa oficial de doctorado las personas que estén en una de las situaciones siguientes:

- 1.- Con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario.
- 2.- Asimismo, podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:
 - Estar en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a Máster de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos, 60 habrán de ser de nivel de Máster.
 - Estar en posesión de un título oficial español de Graduado o Graduada, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de, al menos, 300 créditos ECTS. Dichos titulados deberán cursar con carácter obligatorio los complementos de formación a que se refiere el artículo 7.2 del Real Decreto 99/2011, salvo que el plan de estudios



del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster.

- Los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.

- Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de Doctorado.

- Estar en posesión de otro título español de Doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.

3.- Los Licenciados, Arquitectos o Ingenieros que estuvieran en posesión del Diploma de Estudios Avanzados obtenido de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 778/1998 o hubieran alcanzado la suficiencia investigadora regulada en el Real Decreto 185/1985.

4.- Los doctorandos que hubieran iniciado su programa de doctorado conforme a anteriores ordenaciones universitarias, podrán acceder a las enseñanzas de doctorado reguladas en el Real Decreto 99/2011, previa admisión, de acuerdo con lo establecido en este real decreto y en la normativa de la propia universidad. En todo caso deberán reunir los requisitos establecidos con carácter general para el acceso a estudios de doctorado reguladas por el Real Decreto 99/2011.

En ningún caso se podrá admitir al doctorado a estudiantes con la titulación de diplomatura o ingenierías técnicas o equivalente de duración inferior a 240 ECTS. En estos casos, el estudiante tendrá que solicitar la admisión y superar, de forma previa a su admisión al doctorado, sus estudios de Master.

Órgano responsable de realizar la admisión

Órgano: Comisión Académica del Programa de Doctorado.

Composición: La normativa reguladora está disponible en la dirección https://www.unirioja.es/escuela_master_doctorado/normativa/RR1_EMYDUR.pdf. Conforme establece esta normativa y tal y como se indica en el convenio firmado por las universidades, la Comisión Académica está formada por un representante de cada Universidad que tenga un grupo de investigación o departamento participante en el programa, quedando constituida del siguiente modo:

- Un representante por cada universidad: Universidad de Castilla La Mancha, Universidad de La Rioja, Universidad de Murcia, Universidad de Salamanca y Universidad de Valladolid; por tanto, cinco en total, incluido el Coordinador del Programa de Doctorado.
- El Coordinador del Programa de Doctorado actuará como presidente de la Comisión Académica y será designado por acuerdo entre los rectores de las universidades participantes, a propuesta de la Comisión Académica del programa.

Admisión al programa de doctorado

La Comisión Académica del Programa de Doctorado será la encargada de determinar si los solicitantes son admitidos en el programa. Los solicitantes se dirigirán a la comisión académica y los documentos mínimos a presentar por la persona interesada serán:

- Impreso de admisión
- Justificación legal del título tanto de grado como de máster
- Currículum vitae y expediente académico.
- Solicitud justificada, si es el caso, de admisión a tiempo parcial,
- Solicitud de adaptación de los requisitos de admisión cuando existiesen necesidades especiales derivadas de la discapacidad.
- En el caso de títulos no homologados y/o conseguidos fuera del EEES, documentación legalizada e informativa con todos los datos acerca del título presentado, para su evaluación por la Comisión Académica.

La comisión académica del programa examinará la documentación presentada y determinará si es necesario o no que la persona solicitante realice complementos de formación. Finalmente, la comisión académica:

- Admitirá al estudiante al programa
- Rechazará la admisión de forma razonada.

Una vez aprobada la admisión, el estudiante realizará la matrícula en el plazo establecido anualmente en el calendario académico. En el momento de la admisión se asignará a cada alumno un Tutor, que podrá ser su Director de Te-



sis u otro doctor investigador del programa de doctorado relacionado con el tema de investigación de la tesis. Cada director/tutor indicará al estudiante las actividades formativas a realizar durante la realización de su tesis doctoral. La Comisión Académica Interuniversitaria, cuando así se considere necesario, podrá delegar en cada universidad estas funciones en una subcomisión académica del programa en la universidad.

Los alumnos que realicen la tesis doctoral en centros distintos a los del programa, además de cumplir las condiciones especificadas anteriormente, deberán tener la aceptación del centro en el que va a realizar la tesis y la de un profesor del programa que actuará como tutor.

Criterios de selección

Con carácter general, cuando el número de solicitudes de admisión que cumplan los requisitos establecidos sea superior al número de plazas ofertadas, la Comisión Académica responsable del programa, siguiendo el procedimiento establecido por la Universidad, tendrá en cuenta los siguientes criterios generales:

- Criterios académicos, siendo imprescindible la presentación del expediente académico y del curriculum vitae. La calificación media del expediente será hasta el 90 %, repartido del siguiente modo: para el título de grado (o equivalente) será hasta el 55 % de la valoración. Esta calificación media del expediente se podrá ponderar en función del grado de afinidad académica del título que dé acceso al programa de doctorado; para el título del máster, la calificación media será hasta el 35 % de la puntuación.
- Se valorará que los solicitantes posean otros méritos, tales como: reconocimiento a su expediente académico (hasta el 5 % de la puntuación), haber disfrutado de alguna beca de iniciación a la investigación (hasta el 5 % de la puntuación), poseer experiencia en actividades de iniciación a la investigación o experiencia profesional relacionada con el programa (hasta el 10 %), y el conocimiento de idiomas (hasta el 5 % de la valoración).

Todos los estudiantes, independientemente de la universidad u organismo de donde procedan, estarán sujetos a los mismos criterios de admisión.

Sistema y procedimientos de admisión para alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad

Las universidades cuentan con un sistema de apoyo y asesoramiento a los estudiantes que presenten necesidades educativas especiales por discapacidad que será prestado por la Oficina de Responsabilidad Social. En el caso de estudiantes con necesidades educativas especiales se podrá determinar la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

Estudiantes con dedicación a tiempo parcial. Criterios y procedimientos de admisión. Condiciones para cambiar de modalidad

La admisión al programa de doctorado se realizará preferentemente en régimen de dedicación a tiempo completo.

El estudiante podrá hacer una solicitud motivada para ser admitido en régimen de dedicación a tiempo parcial, lo que podrá ser concedido de acuerdo con los motivos y circunstancias expuestos y de acuerdo con lo establecido en la normativa de la Universidad de La Rioja: <http://www.unirioja.es/normasdoctorado>.

Igualmente las solicitudes de cambio de modalidad de estudios se tramitarán de acuerdo con el procedimiento aprobado por la Universidad (Normativa de matrícula y Normas de Permanencia) y publicado en la página web.

Los criterios de admisión son los mismos para dedicación a tiempo parcial que para dedicación a tiempo completo.

El número de plazas de nuevo ingreso ofertadas para estudiantes a tiempo parcial podrá ser hasta el 25 % del total de plazas ofertadas en el programa, y, en el caso de que el número de solicitudes de dedicación a tiempo parcial fuera superior al número de plazas ofertadas en esta modalidad y no se hubiera cubierto el total de plazas ofertadas a tiempo completo, el número de plazas de tiempo parcial podrá ser superado, y viceversa.

3.3 ESTUDIANTES

Títulos previos:

UNIVERSIDAD	TÍTULO
Universidad de La Rioja	Programa Oficial de Doctorado en Ecosistemas Agrícolas Sostenibles

Últimos Cursos:

CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	19	4
Año 2	22	4
Año 3	15	0



Año 4	7	0
Año 5	7	0

No existen datos

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

El programa se encuentra vinculado al Programa de Doctorado Interuniversitario de Enología que se impartió en el periodo 2003-2009, y a partir del año 2009 se continuó con el programa propio no-interuniversitario de Ecosistemas agrícolas sostenibles de la Universidad de La Rioja. Teniendo en cuenta los alumnos matriculados en las Universidades de: La Rioja, Castilla La Mancha y Salamanca en el programa Interuniversitario de Enología durante los cursos 2007-2009, la tabla anterior queda:

Años (especificar curso)	Nº de estudiantes admitidos	Nº estudiantes de otros países
2007-08	19 (13 de UR +6 de UCLM)	4 (1 de UR +3 de UCLM)
2008-09	22 (14 de UR +8 de UCLM)	4 (3 de UR +1 de UCLM)
2009-10	15 (9 de UR +6 de UCLM)	0
2010-11	7 (de UR)	0
2011-12	7 (de UR)	0

Es necesario señalar que en los cursos 2010-11 y 2011-12 no era posible admitir nuevos alumnos en el programa interuniversitario de Enología regido por el antiguo RD778/1998, y los alumnos reflejados en la tabla a partir de 2009 son alumnos matriculados exclusivamente en la UR y admitidos en el programa propio y no interuniversitario de Ecosistemas Agrícolas Sostenibles.

3.4. Complementos de formación

La comisión académica del programa determinará la necesidad de complementos de formación en función de la formación previa que posea el estudiante, realizará un seguimiento de los complementos de formación cursados y establecerá los criterios convenientes para limitar su duración.

Para estudiantes que hayan realizado un Master universitario que no sea del perfil indicado como recomendado en el apartado anterior, se podrá establecer el requisito de realizar unos complementos formativos de una cantidad inferior a 60 ETCS, tal y como se indica a continuación en la tabla siguiente. Los complementos serán de formación investigadora, y en su caso, de formación específica. Consistirán en la realización de determinados ECTS de materias de algunos de los másteres oficiales impartidos en cualquiera de las Universidades que componen el programa y que den acceso al doctorado.

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Aquellos alumnos que acrediten un mínimo de 60 créditos de un Máster recomendado para el programa, no requerirán formación complementaria. En caso contrario, a propuesta del director/tutor de la tesis y con la aprobación de la Comisión Académica del programa, se propondrá al alumno un refuerzo en su formación de acuerdo con su perfil de ingreso:

Perfil de ingreso	Complementos de formación
1 Alumnos que han cursado un Máster distinto a los recomendados y que presente al menos un 50% de materias afines al Programa	Estos alumnos tendrán un complemento de formación que podrá llegar como máximo hasta 30 créditos , los cuales se elegirán entre asignaturas de los másteres oficiales recomendados y que incluirán al menos 6 ECTS de asignaturas de formación investigadora y con contenidos y actividades formativas en investigación.
2 Alumnos que han cursado un Máster distinto a los recomendados y con menos de un 50% de materias afines al Programa	Estos alumnos tendrán un complemento de formación de hasta 50 créditos , los cuales se elegirán entre asignaturas de los másteres oficiales recomendados y que incluirán al menos 6 ECTS de asignaturas de formación investigadora. Además se incluirán al menos 9 ECTS de alguna de las materias específicas que se indican en la



	columna siguiente, dependiendo de la línea de investigación en la que se vaya a incorporar el alumno:	
	<i>Línea de investigación a la que se incorpora el alumno</i>	Contenidos y actividades formativas de la Materia/s:
a)	Química y Tecnología Enológicas	Química enológica, Análisis químico
b)	Microbiología Enológica y Biotecnología	Biología Molecular, Microbiología enológica
c)	Química Agrícola y Análisis enológicos	Química enológica, Análisis químico
d)	Genética y mejora de la vid	Producción vegetal, Biología Molecular, Ecofisiología vegetal
e)	Protección vegetal y medio ambiente	Producción vegetal, Ecofisiología vegetal
f)	Sistemas de producción y tecnologías en viticultura	Viticultura, Producción vegetal, Ecofisiología vegetal

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD: Seminario Investigadores

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
----------------------------	--------------------	----

DESCRIPCIÓN

Denominación: Seminario Investigadores

- Obligatoria
- Competencias: CB11/CB14/CB15/CB16 CA02/CA04/CA05/CA06

Nº horas: 10. La previsión de la duración es de unas 10 h por curso académico.

Detalle y planificación actividad formativa: Participación en seminarios de grupo/equipo, y/o conferencias de Centro/Departamento en los que disertan investigadores invitados externos e internos.

Planificación temporal: Desde el primer año y periódicamente durante todos los cursos académicos.

Estudiantes a tiempo parcial: menor frecuencia en su participación (reducción a 1/3 respecto a TC), adaptando su participación en estos seminarios a los plazos establecidos. Se intentará, dentro de lo posible, realizar estas actividades en horarios en que estos alumnos estén disponibles.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Procedimiento de control para la actividad formativa: Asistencia y valoración participación mediante seguimiento del doctorando por su director/tutor y/o investigadores responsables de la línea de investigación en la cual trabaja el doctorando.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No especificada

ACTIVIDAD: Summer School - Workshop

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	20
----------------------------	--------------------	----

DESCRIPCIÓN

Denominación Summer School – Workshop

- Optativa
- Competencias: CB11/CB14 CA01/CA02/CA04/CA05/CA06

Nº horas: 20. Si bien el nº de horas podrá ser muy variable, se considera que un curso podría tener una duración de 20 h.

Detalle y planificación actividad formativa: Participación en Summer School o Workshop de interés para el trabajo de investigación.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Procedimiento de control para la actividad formativa: Certificado Final y registro de la actividad en la Memoria de Actividades, la cual será informada por el director/tutor y evaluada anualmente por la Comisión.



4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Acorde con el curso realizado.

ACTIVIDAD: Actividades de formación transversal

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	4
----------------------------	--------------------	---

DESCRIPCIÓN

Dentro de la oferta de cursos o seminarios de formación transversal de cada universidad participante en el programa, el doctorando podrá realizar con el visto bueno de su director de tesis, actividades de formación transversal de interés para el desarrollo de su tesis y en ámbitos temáticos tales como:

- Recursos de información en ciencia y tecnología
- Habilidades lingüísticas y de comunicación
- Metodología en la investigación
- Innovación y creatividad
- Creación de empresas y spin-offs
- Otros ámbitos temáticos de interés para la formación del doctorando.

Estas actividades de formación transversal tendrán el formato:

Denominación: Cursos de formación transversal

Nº horas: 4 horas en los dos primeros años para estudiantes a tiempo completo o en los tres primeros años para estudiantes con dedicación a tiempo parcial.

Detalle y planificación actividad formativa: Realizar al menos un curso de alguno de los siguientes temas: software específico, acceso a bases de datos y recursos electrónicos, prevención de riesgos laborales, manejo de aparatos y de instrumentación específica, etc. Cada estudiante seleccionará o programará, de acuerdo a sus necesidades y disponibilidad, los cursos a realizar. Para ello contará con la orientación de su tutor y/o su director.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Procedimiento de control para la actividad formativa: Esta actividad se controlará mediante el certificado de asistencia que cada estudiante debe presentar.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

4.1.3. PLAN DE MOVILIDAD

En función del número y duración de las actividades que cada doctorando vaya a realizar a lo largo de los tres o cinco años, según se trate de estudiantes con dedicación a tiempo completo o de estudiantes con dedicación a tiempo parcial, la duración de las actuaciones de movilidad variará de forma armonizada con dichas actividades.

Detalle y planificación la actividad formativa: Se potenciará el intercambio y movilidad de estudiantes a través de los programas y las ayudas de movilidad a los que puedan concurrir, así como la asistencia a jornadas y congresos mencionados en los apartados anteriores.

El control de la actividad formativa se realizará mediante la presentación por parte del estudiante de una memoria de su actividad y un certificado que acredite su estancia en el centro de investigación.

Planificación temporal

Tabla 1: Modelo de planificación con cronograma orientativo para un doctorando a tiempo completo (TC)

Actividad formadora	1 ^{er} año				2 ^o año				3 ^{er} año			
Seminario Investigadores												
Presentación Paper			x			x					x	
Participacn. Congreso Nacional			X				X					X
Presentacn. Resultados propios			x			x						x
Presentacn. Comunicación Internacional											x	
Movilidad a un Centro Prestigio Internacional							X	X			X	



Artículo Científico										x		
Informe Anual			x					x			x	
Curso de formación		x		x								
Summer School							X					
Formacn. transversal	x				x							

x , # ejecución de actividad formadora
X: actividad formadora con movilidad

En el caso de *alumnos a tiempo parcial*, su participación en las actividades formativas se verá reducida en frecuencia (aproximadamente 1/3 en relación a las actividades de un alumno a TC) pero ello se verá compensado por la mayor duración de sus estudios (5 años). Las actividades formativas que impliquen movilidad podrán ser realizadas de manera fragmentada y espaciada a lo largo del periodo de duración de los estudios.

ACTIVIDAD: Presentación Paper

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	1.5
----------------------------	--------------------	-----

DESCRIPCIÓN

Denominación: Presentación Paper

- Obligatoria
- Competencias: CB11/CB14/CB15/CB16 CA02/CA04/CA05/CA06

Nº horas: 1,5. Si bien el número de horas es variable, la previsión de horas es de una presentación de aproximadamente 30 min en un seminario por curso académico.

Detalle y planificación actividad formativa: Presentación en un seminario de grupo de un artículo científico relevante y tomado de una búsqueda bibliográfica reciente.

Planificación: Desde el primer año y de manera periódica durante los cursos académicos.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Procedimiento de control para la actividad formativa: Los doctores del Grupo valorarán el rigor científico y la claridad de exposición.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No especificadas

ACTIVIDAD: Participación en Congreso Nacional

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	50
----------------------------	--------------------	----

DESCRIPCIÓN

Denominación: Participación en Congreso Nacional

- Obligatoria
- Competencias: CB11/CB12/CB13/CB14/CB15/CB16 CA01/CA03/CA04/CA05/CA06

Nº horas: 50. Si bien el nº de horas es variable y la duración de la actividad dependerá del lugar de celebración del Congreso, así como de la duración del mismo, se podría estimar en unas 50 horas.

Detalle y planificación actividad formativa: Participación en un Congreso Nacional del ámbito de una disciplina básica próxima a su tema de tesis. El segundo y/o tercer año de tesis el doctorando participará presentando resultados propios de su investigación.

Planificación: Desde el primer año.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Procedimiento de control para la actividad formativa: Valoración de la participación por su director/tutor. Quedará reflejada en el Documento de Actividades del Doctorando.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD



No especificadas.		
ACTIVIDAD: Presentación Resultados Propios		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	4
DESCRIPCIÓN		
<p>Denominación: Presentación Resultados Propios.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Obligatoria • Competencias: CB11/CB12/CB13/CB14/CB15/CB16 CA01/CA03/CA04/CA05/CA06 <p>Nº horas: 4. Si bien el nº de horas será variable, dependiendo del tiempo requerido para la preparación de la presentación, la exposición oral de los resultados durará un tiempo máximo de 20 min.</p> <p>Detalle y planificación actividad formativa: Presentación de resultados propios en una reunión o seminario de grupo/equipo, estando presente el director/tutor. A partir del segundo año el doctorando hará al menos en una ocasión una presentación de resultados propios en un seminario de Centro/Departamento. Presentación de resultados propios al menos en una ocasión en una reunión o seminario convocados bianualmente por la Comisión Académica Interuniversitaria del Programa de Doctorado.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
Procedimiento de control para la actividad formativa: Asistencia y valoración participación mediante seguimiento del doctorando por su director/tutor y/o investigadores responsables de la línea de investigación en la cual trabaja el doctorando.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No especificadas		
ACTIVIDAD: Presentación Comunicación Internacional		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	20
DESCRIPCIÓN		
<p>Denominación Presentación Comunicación Internacional</p> <ul style="list-style-type: none"> • Obligatoria • Competencias: CB11/CB12/CB13/CB14/CB15/CB16 CA02/CA03/CA04/CA06 <p>Nº horas 20</p> <p>Detalle y planificación actividad formativa: Presentación de una Comunicación en un Congreso Internacional.</p> <p>Planificación: Al menos en una ocasión.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
Procedimiento de control para la actividad formativa: Certificado de participación y registro de la actividad en la Memoria de Actividades, la cual será informada por el director/tutor y evaluada anualmente por la C.A.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Acorde con el Congreso Internacional en el que se participe.		
ACTIVIDAD: Estancia en un centro de reconocido prestigio internacional y distinto del organismo propio		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	480
DESCRIPCIÓN		
<p>Denominación: Estancia en un centro de reconocido prestigio internacional y distinto del organismo propio</p> <p>Optativa</p> <p>Competencias: CB11/CB12/CB13/CB14/CB15/CB16 CA02/CA03/CA04/CA05</p> <p>Nº horas: Se considera una movilidad de 3 meses en un centro de reconocido prestigio internacional y distinto del organismo propio.</p> <p>En el caso de tesis que opten a la Mención Internacional del título, la estancia de investigación será obligatoria, deberá ser en una institución de enseñanza superior o centro de investigación fuera de España, y deberá cumplir todos los requisitos establecidos en el RD 99/2011 e indicados en el apartado 5.3 de esta memoria.</p>		



Detalle y planificación de la actividad formativa: La movilidad se podrá realizar en una o varias estancias de investigación que sumen al menos los tres meses fuera del centro de investigación propio.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Procedimiento de control para la actividad formativa: Registro de la actividad en la Memoria de Actividades, la cual será informada por el director/tutor y evaluada anualmente por la C.A.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Acorde con la estancia realizada.

ACTIVIDAD: Artículo Científico

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

100

DESCRIPCIÓN

Denominación Artículo Científico

- Obligatoria
- Competencias: CB11/CB12/CB13/CB14/CB15/CB16 CA01/CA03/CA04/CA05/CA06

Nº horas: Si bien el tiempo necesario para la preparación de un artículo es de difícil cuantificación, se podría estimar en unas 100 h.

Detalle y planificación actividad formativa: Presentar un artículo a una revista para su publicación.

Planificación: Al menos uno durante el período de investigación.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Procedimiento de control para la actividad formativa: Respuesta Editorial al artículo

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No especificadas.

ACTIVIDAD: Informe Anual

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

1.5

DESCRIPCIÓN

Denominación: Informe Anual

- Obligatoria
- Competencias: CB11/CB12/CB14/CB15 CA01/CA02/CA03/CA05/CA06

• Nº horas: de 10 a 40 min en el caso de presentación oral del informe.

• Detalle y planificación actividad formativa: Informe anual, y presentación oral en su caso, a una comisión de tres profesores del programa del trabajo realizado dentro de su proyecto de tesis, resultados obtenidos a lo largo del año y propuesta de los trabajos/actividades para el año siguiente.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Procedimiento de control para la actividad formativa: Valoración Comisión

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No especificadas.

ACTIVIDAD: Curso Formación

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

15

DESCRIPCIÓN

Denominación Curso Formación

- Optativa
- Competencias: CB11/CB14 CA01/CA02/CA04/CA05/CA06

Nº horas 15. Se estima que el curso de formación tendría una duración de al menos 15 h.



Detalle y planificación actividad formativa: Realizar un curso de formación permanente de PDI de su centro (p.e. Seguridad en el laboratorio, Inglés científico, Software específico,...etc)

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Procedimiento de control para la actividad formativa: Certificado Final y registro de la actividad en la Memoria de Actividades, la cual será informada por el director/tutor y evaluada anualmente por la Comisión.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No especificadas.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

a) Relación de actividades previstas para fomentar la dirección de tesis doctorales

Tal y como se establece en el RD 99/2011, el director de la tesis doctoral será el máximo responsable de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación del doctorando y del impacto de los resultados y la temática de la tesis doctoral. Con carácter general, el tutor que será el encargado de velar por la interacción del doctorado con la Comisión Académica del programa, será un doctor con acreditada experiencia investigadora ligado al programa y el director de tesis podrá ser cualquier doctor español o extranjero con acreditada experiencia investigadora, y en la Universidad de La Rioja, según la Normativa para la defensa de tesis doctoral (CG de 2.2.2012 y 3.5.2012), el tutor deberá ser profesor con vinculación permanente con la universidad, y como mínimo tendrá que haber dirigido dos tesis doctorales o tener acreditado un sexenio de investigación. El tutor podrá coincidir o no con el director de la tesis doctoral.

Por otro lado, la Comisión Académica del programa de doctorado asesora en buenas prácticas en la dirección de tesis doctorales y podrá autorizar la **codirección** de tesis doctorales fomentando la participación de un investigador experimentado junto con un investigador novel en el trabajo de codirección de tesis. Dicha autorización podrá ser revocada con posterioridad si a juicio de la comisión académica la codirección no beneficia el desarrollo de la tesis.

Los **requisitos curriculares para el director** de tesis son estrictamente exigidos y el director debe acreditar experiencia investigadora y venir avalada por publicaciones de prestigio en el ámbito internacional. Asimismo, la Comisión Académica del programa llevará un seguimiento y realizará la evaluación del trabajo de investigación realizado por el alumno bajo la dirección de su director.

Por otro lado, una vez asignado el director, se firmará la **Carta de Doctorado**, que se describe en el apartado posterior de seguimiento del estudiante, en el cual se establece un compromiso documental con el doctorando.

El Comité de Doctorado de la Universidad de La Rioja ha aprobado recientemente la Guía de Buenas Prácticas para la dirección de tesis doctorales. Esta guía contiene un conjunto de recomendaciones y compromisos dirigidos a favorecer la calidad de la investigación, a prevenir problemas de integridad científica y, en suma, a la tutela de los derechos del doctorando y de los profesores que asumen la responsabilidad de dirigir tesis doctorales.

La Guía de buenas prácticas está disponible en la siguiente dirección:

<http://www.unirioja.es/estudiantes/doctorado/tesis/index.shtml#13>

Con el fin de fomentar la dirección de tesis doctorales la Comisión Académica del Programa de Doctorado programará cada curso académico una jornada de contenido informativo y científico dirigida a los profesores del programa, y abierta al resto de profesores doctores de la Universidad, en la que se presentarán los datos estadísticos de las Tesis leídas en el curso anterior con indicación de temáticas, directores, calificación, productividad científica y, si los hubiere, premios extraordinarios concedidos. Asimismo, en dicha reunión los profesores doctores más ejercitados en la dirección de Tesis Doctorales presentarán a los profesores doctores noveles su propia experiencia, con el fin de que los más jóvenes adquieran las competencias necesarias para la dirección de Tesis Doctorales."

b) Relación de actividades previstas que fomenten la supervisión múltiple (codirección, cotutela,...) en casos justificados académicamente

En las universidades que imparten el programa se fomenta la realización de tesis en régimen de **cotutela** por directores de tesis de distintas instituciones, tanto nacionales como extranjeras con el objetivo de potenciar y desarrollar la cooperación científica entre los equipos de investigación de ambas instituciones y propiciar la movilidad de los doctorandos. La normativa sobre la cotutela de tesis puede encontrarse en las respectivas páginas web:

<http://www.unirioja.es/estudiantes/doctorado/tesis/index.shtml#13>

La tesis doctoral podrá tener **codirección** con la autorización de la comisión académica. La codirección de un director novel con un director experimentado es el modo de fomentar la participación de doctores jóvenes en la dirección de tesis.

Otros casos en los que la codirección está justificada son:

- Tesis interdisciplinarias.
- Programas de colaboración entre Universidades Españolas.
- Programas internacionales.
- Codirección de personal de la misma disciplina en la que uno de los directores haya asumido trabajos de gestión.
- Codirección de personal de la misma disciplina en la que uno de los directores haya cursado baja o haya solicitado una excedencia temporal.
- Codirección de personal de la misma disciplina en la que cada uno de los directores posean diferente especialización a pesar de ser de la misma área.
- Otros casos particulares, que deberán valorarse.

El codirector de la tesis doctoral tiene las mismas competencias que el director. El número de directores de una tesis doctoral sólo podrá ser superior a dos en casos excepcionales de tesis multidisciplinarias, debidamente justificado y tras aprobación por la Comisión Académica.

La autorización de una codirección podrá ser revocada con posterioridad si la codirección no beneficia el desarrollo de la tesis.

c) Presencia de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento, informes previos y en los tribunales de tesis



<u>UNIVERSIDAD DE LA RIOJA</u>		
<i>Doctor con mención europea/internacional</i>	<i>Experto Internacional en la emisión de informes</i>	<i>Experto Internacional en el tribunal de tesis</i>
Lorena Díez Aldama	Prof. Dr. Patricia Alexandra Curado Quintas Dinis Poeta . UNIVERSIDAD DE TRAS-OS-MONTES Y ALTO DOURO ESCUELA DE CIENCIAS ANIMALES E VETERINARIAS. Vila Real (Portugal)	Prof. Dr. Claude Flanzky Institut National de la Recherche Agronomique (INRA)- Ecole Nationale Supérieure Agronomique de Montpellier (France)
Cauré B. Portugal	Dr. Luis Fernando da Costa Medina Universidade do Vale do Rio dos Sinos - UNISINOS (BRASIL)	Prof.Dr. Jonas Contiero Univ. Estadual Paulista Júlio de Mesquita Filho, Dept. Bioquímica e Microbiologia. (Brasil)
Beatriz Rojo Bezares	Prof. Dr. Bruno Blondin Unité d'Oenologie Agro.M, IHEV UMR Sciences pour l'Oenologie INRA AGRO.MONTPELLIER (FRANCE)	Prof. Dr. Gilberto Paulo P. Igrejas . Universidade de Trás-os-Montes e Alto Douro. Departamento de Genética e Biotecnologia Vila Real (PORTUGAL)
Gabriel Fabón Anchelergues	Alenka Gaberscic , University of Ljubljana	Prf. Cristina Branquinho Centro Biología Ambiental Universidade de Lisboa
	Manuela Sim-Sim , Universidade de Lisboa	
Saúl Otero Labarta	Prof. Satu Huttunen , University of Oulu (Finlandia)	Prof. Ruben Sommaruga . University of Innsbruck
	Prof. Lars Söderström , Norwegian University of Science and Technology	
<u>UNIVERSIDAD DE SALAMANCA</u>		
<i>Doctor con mención europea</i>	<i>Experto Internacional en la emisión de informes</i>	<i>Experto Internacional en el tribunal de tesis</i>
Susana González Manzano	Véronique Cheynier	Nuno Mateus
Fecha de lectura: 07/11/2007	Institut National de la Recherche Agronomique. Montpellier (Francia)	Facultad de Ciencias, Universidad de Oporto (Portugal)
	Jorge M. Ricardo da Silva	
	Universidade Técnica de Lisboa (Portugal)	
Lillian Bouçada de Barros	Danyse Bagrel	Maria Joao Ribeiro Peixoto de Queiroz
Fecha de lectura: 12/12/2008	Université Paul Verlaine-Metz (Francia)	Facultad de Química, Universidad do Minho, Braga (Portugal)
	Dario Loureiro dos Santos	Luciano Saso
	Universidade de Tras-Os-Montes e Alto Douro. Vila Real (Portugal)	Fisiología y Farmacología, Universidad Sapienza de Roma (Italia)
	Sylvain Guyot	
	Unité de Recherche Cidricoles . Ministère de l'Agriculture, Francia	
Raúl Ferrer Gallego	Jorge M. Ricardo da Silva	Véronique Cheynier
Fecha de lectura: 13/12/11	Instituto Superior de Agronomia. Universidad Técnica de Lisboa (Portugal)	Institut National de la Recherche Agronomique. Montpellier (Francia)
	Nuno Mateus	
	Facultad de Ciencias. Universidad de Oporto (Portugal)	
<u>UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA</u>		
María Jesus Cejudo Bastante Fecha de lectura: 16/06/2009	Fabio Chinnici Dpto. Scienze degli alimenti Università di Bologna	Fabio Chinnici Dpto. Scienze degli alimenti Università di Bologna
Noelia Castillo Muñoz Fecha de Lectura: 15/10/2010	Nuno Mateus Facultad de Ciencias. Universidad de Oporto (Portugal)	Nuno Mateus Facultad de Ciencias. Universidad de Oporto (Portugal)
María Elena Alañon Pardo Fecha de Lectura: 8/07/2011	Olga Laureano Instituto Superior de Agronomia-Universidad Técnica de Lisboa	Olga Laureano Instituto Superior de Agronomia-Universidad Técnica de Lisboa

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

a) Descripción del procedimiento utilizado para la designación del tutor y director de tesis del doctorando
 Tal y como se ha mencionado anteriormente, la comisión académica del programa asignará un tutor a cada doctorando admitido en el programa, el cual coordinará la interacción con la comisión académica del programa. El tutor debe ser un doctor con experiencia investigadora acreditada.

La comisión académica del programa, tras escuchar al doctorando, podrá asignar un nuevo tutor siempre que concurren causas justificadas.

La comisión académica del programa asignará un director de tesis a cada doctorando en un plazo máximo de 6 meses desde la primera matrícula. El director de tesis es el máximo responsable de la coherencia e idoneidad de la formación en investigación y en competencias transversales del doctorando.

Por norma general, el director de la tesis será un profesor o investigador de las Instituciones participantes y adscritas al programa que posea el título de doctor y experiencia investigadora acreditada.

b) Procedimiento de control de registro de actividades de cada doctorando y la certificación de sus datos
 Una vez asignado el director, se firmará la **Carta de Doctorado**, un documento de compromiso que establece los derechos y obligaciones del doctorado. La Carta de Doctorado que será firmada por el doctorando, el director de la tesis, el tutor y el coordinador de la Comisión Académica del Programa de Doctorado, recogerá los siguientes contenidos:

- el programa de doctorado con especificación, cuando de un programa conjunto se trate, de las universidades que participan en él;
- el tutor y director asignado;
- la condición de doctorando a tiempo completo o a tiempo parcial;
- las actividades a realizar para superar el periodo investigador y, en su caso, los complementos de formación a cursar;
- el plazo de que dispone el doctorando para proceder a la lectura de la tesis;
- las condiciones para la autorización de la lectura de la tesis;
- los medios de impugnación y resolución de eventuales conflictos;
- los derechos de propiedad intelectual que le puedan corresponder respecto de los trabajos efectuados durante su formación.



Tras la primera matrícula del doctorando, se generará y mantendrá un documento individualizado de actividades donde figurarán todas aquellas relacionadas con su vida académica. En particular, se recogerá el plan de investigación que el doctorando debe elaborar antes de finalizar el primer año. Este plan, que podrá ser mejorado a lo largo de los estudios de doctorado, tiene que ser avalado por el tutor y por el director, y debe incluir la metodología que se utilizará, así como los objetivos que se desean alcanzar con la investigación. Además de esto, figurarán en el documento las actividades de formación realizadas, las publicaciones, las estancias en otros centros, ayudas o becas, participación en congresos y seminarios. Así mismo, se incluirán los cambios de tutor o director, los informes del director y tutor y el de la comisión académica del programa.

c) Procedimiento para la valoración anual del Plan de investigación y el registro de actividades del doctorando

El tutor y el director revisarán regularmente el documento de actividades del doctorando y la Comisión Académica lo evaluará anualmente junto con los informes que a tal efecto deberán emitir el tutor y el director, de acuerdo con el calendario que establecerá la Escuela de doctorado. Dichos informes se incorporarán al documento de actividades.

El plan de investigación será defendido públicamente y evaluado por un tribunal de tres doctores, dos del programa de doctorado y uno externo. Este tribunal emitirá un acta con la calificación de satisfactorio o no satisfactorio. Se requerirá la evaluación positiva del plan de investigación para continuar en el programa de doctorado. En caso de evaluación no satisfactoria, el doctorando dispondrá de un plazo de seis meses para elaborar y presentar un nuevo plan de investigación, que será de nuevo evaluado por la Comisión.

En caso de que el doctorando cambie de tema de tesis será necesario que presente un nuevo plan de investigación que tendrá que ser evaluado por la comisión académica.

El documento de actividades del doctorando se gestionará como un registro informático, que se actualizará regularmente y será un instrumento de evaluación continuada del investigador en formación e incluirá evidencias de su formación en investigación y en competencias transversales. El tutor, el director y la Comisión Académica del programa podrán acceder a ese registro para proceder a la revisión y valoración de cada una de las actividades, y evaluación del plan de investigación.

La Comisión Académica del programa realizará el control de este documento de actividades del doctorando, la certificación de los datos de actividades incluidas en él, y la evaluación anual del Plan de investigación y del documento de actividades junto con los informes emitidos por el director/tutor.

En el caso de dos evaluaciones consecutivas no satisfactorias del plan de investigación, que serán debidamente motivadas, el doctorando causará baja definitiva en el programa.

d) Previsión de estancias de los doctorandos en otros centros, cotutelas y menciones internacionales

Los profesores que participan en las distintas líneas de investigación del programa tienen experiencia acreditada de colaboración con grupos de otros centros de investigación de reconocido prestigio internacional, lo cual favorecerá la realización de estancias por parte de los doctorandos en otros centros y la obtención de menciones, tal y como se venía realizando con las Menciones Europeas y desde 2012 con las Menciones Internacionales, así como la realización de tesis en la modalidad de cotutela.

Las estancias se realizan en centros con los que existen convenios y colaboraciones de los diferentes investigadores y grupos del programa, como son por ejemplo:

- Centro de Investigación y Desarrollo en Fermentaciones Industriales (Argentina)
- Facultad de Ciencias de la Universidad de Oporto (Portugal)
- INRA-PACA- Unité Experimentale de Lutte Biologique (Sophia-Antipolis. Francia)
- Institut Européen de Chimie et Biologie (Université de Bordeaux. Francia)
- Izmir Institute of Technology (Turquía)
- Jacobs University Bremen (Alemania)
- Norwegian University of Science and Technology in Trondheim (Noruega)
- Rijksuniversiteit, Groningen (The Netherlands)
- Tanta University (Egipto)
- Tecnológico de Monterrey (México)
- Universidad Benemérita Autónoma de Puebla (México)
- Universidad de la República Oriental del Uruguay (Facultad de Agronomía)
- Universidad de Tras-os-Montes e Alto Douro (Portugal)
- Universidad Estadual Paulista Julio de Mesquita Filho (Brasil)
- University of Helsinki (Finlandia)

Las actividades de movilidad se llevarán a cabo preferentemente entre el segundo y tercer año para los alumnos a tiempo completo. Los alumnos con dedicación parcial podrán realizar las estancias en periodos más cortos hasta completar los meses necesarios para la lectura de su tesis con Mención Internacional. Para estos alumnos estas actividades de colaboración se promoverán a partir del tercer año de tesis. Se propiciará el desarrollo de visitas cortas a centros nacionales y, en caso de ser posible, se facilitará la obtención por parte de los alumnos de permisos de las empresas o instituciones donde desarrollen su actividad profesional.

Para que estas actividades se puedan llevar a cabo con éxito se promoverán las siguientes actuaciones:

- Que los directores del programa opten a proyectos coordinados, nacionales e internacionales, para fomentar la movilidad de los doctorandos.
- Se recomendará la inclusión en sus proyectos presupuestados para contribuir a la financiación de las actuaciones de movilidad de los doctorandos.
- Los directores/tutores asesorarán a los alumnos sobre las distintas convocatorias de becas de movilidad nacional e internacional y facilitarán la presentación de solicitudes.
- El programa favorecerá que los doctorandos realicen estancias en el extranjero, primando la lectura de tesis con la mención internacional.

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

Normativa de lectura de tesis



La normativa para la presentación y lectura de tesis doctorales se encuentra de acuerdo con lo establecido en los artículos 13-15 del RD 99/2011, incluyendo la mención de Doctorado Internacional y las condiciones del mencionado decreto. Esta normativa será pública y de fácil acceso a través de un enlace directo de la página web del programa y será única para el programa de doctorado. A continuación, se indican los procedimientos que regulan la normativa de lectura de tesis.

Presentación y depósito de la tesis doctoral

Finalizada la elaboración de la tesis doctoral, el doctorando, con el informe favorable del director o directores de la tesis, efectuará el trámite de presentación en la universidad en la cual se halle matriculado. A la solicitud de presentación se acompañarán los ejemplares de la tesis en el formato y número que establece la universidad y, en su caso, el impreso y documentos de solicitud de la mención de doctor internacional u otras menciones. Asimismo, se acompañará a esta solicitud el mencionado informe favorable o visado del director de tesis. La solicitud se presentará en los registros habilitados al efecto por la universidad.

El órgano responsable del Programa resolverá sobre la admisión a trámite de la tesis y en su caso podrá solicitar información complementaria que considere oportuna.

Depositada la tesis y tras haberse comunicado su admisión a trámite, se abrirá un periodo de exposición pública para que durante el periodo de tiempo indicado cualquier doctor pueda examinar los ejemplares depositados y, en su caso, dirigir por escrito a la Comisión Académica responsable del programa de doctorado las observaciones que estime oportunas sobre el contenido de la tesis.

Autorización de la defensa de la tesis doctoral

Transcurrido el período de depósito, la Comisión académica del programa de doctorado, a la vista de las observaciones y la documentación presentadas, en su caso, procederá a acordar la autorización o denegación de la defensa de la tesis. El acuerdo deberá formalizarse en escrito motivado y se notificará simultáneamente al doctorando, al tutor, al director o directores de tesis y al Órgano académico responsable del Doctorado. En la notificación del acuerdo se indicarán los recursos que proceden y el órgano ante el que interponerlos.

La documentación generada respecto a la solicitud, impresos y ejemplares de la tesis en depósito, será remitida al Servicio Administrativo correspondiente de la universidad para que sea archivada en el expediente del doctorando.

Autorizada la defensa de la tesis doctoral, el doctorando formalizará en el servicio administrativo de doctorado el abono de los derechos correspondientes a la misma. La falta de abono de dichas tasas en su totalidad, en el plazo que se señale al efecto, será causa de desistimiento de la solicitud de defensa de tesis, según lo previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y conllevará el cierre del expediente.

Propuesta y designación del tribunal para la evaluación de la tesis doctoral

Junto con la aprobación para la continuación de los trámites para la defensa de la tesis doctoral, la Comisión académica responsable del programa de doctorado formulará una propuesta de tribunal (titulares y suplentes) para la evaluación de la tesis, compuesto por expertos en la materia que cumplan los requisitos indicados en el apartado siguiente.

Autorizada la defensa de la tesis doctoral, el Órgano Académico responsable del doctorado, a la vista de la propuesta de la Comisión académica responsable del programa de doctorado nombrará el tribunal encargado de juzgar la tesis que ha de cumplir los siguientes requisitos:

- La totalidad de los miembros que integren el tribunal deberán estar en posesión del título de Doctor y contar con experiencia investigadora acreditada.
- En todo caso, el tribunal estará formado por una mayoría de miembros externos a las Universidades participantes en el programa de doctorado.

Nombrado el tribunal, se comunicará su composición y se hará llegar a cada uno de los miembros del tribunal un ejemplar de la tesis doctoral y un ejemplar del "currículum vitae" del doctorando.

El tribunal dispondrá, en su caso, del documento de actividades del doctorando con las actividades formativas llevadas a cabo por el doctorando. Este documento de seguimiento no dará lugar a una puntuación cuantitativa pero sí constituirá un instrumento de evaluación cualitativa que complementará la evaluación de la tesis doctoral.

Convocatoria del acto de defensa de tesis doctoral

El secretario del tribunal comunicará la convocatoria del acto de defensa en el que se evaluará la tesis doctoral al resto de los miembros del tribunal, y lo comunicará al Órgano académico responsable del Doctorado que a su vez informará en concordancia y dará publicidad.

Defensa y evaluación de la tesis doctoral

La tesis doctoral se evaluará en el acto de defensa que tendrá lugar en sesión pública y consistirá en la exposición y defensa por el doctorando ante los miembros del tribunal del trabajo de investigación que ha llevado a cabo. Los doctores presentes en el acto público podrán formular cuestiones en el momento y forma que señale el presidente del tribunal.

El tribunal emitirá un informe y la calificación global concedida a la tesis de acuerdo con la siguiente escala: No apto, aprobado, notable y sobresaliente. El tribunal podrá proponer que la tesis obtenga la mención de "cum laude" si se emite en tal sentido el voto secreto positivo por unanimidad. Las universidades participantes en el programa de doctorado tienen habilitados los mecanismos precisos para la materialización de la concesión final de dicha mención garantizando que el escrutinio de los votos para dicha concesión se realiza en sesión diferente de la correspondiente a la de defensa de la tesis doctoral.

Una vez aprobada la tesis doctoral, la universidad se ocupa de su archivo en formato electrónico abierto en un repositorio institucional y remitirá, en formato electrónico, un ejemplar de la misma, así como toda la información complementaria que fuera necesaria al Ministerio de Educación para la incorporación de la tesis al repositorio digital de tesis doctorales en Red y TESEO. Este es un sistema ideado por el Ministerio de Educación que permite la consulta íntegra de las tesis defendidas. En circunstancias excepcionales determinadas por la Comisión académica responsable del programa en la universidad, como pudieran ser la existencia de convenios de confidencialidad con empresas o la posibilidad de generación de patentes que recaigan sobre el contenido de la tesis, la universidad se asegurará de la confidencialidad de estos aspectos.

La defensa de la tesis se efectuará en la universidad participante en este programa en la cual el estudiante se encuentre matriculado.

Mención Internacional en el título de Doctor



El título de Doctor o Doctora podrá incluir en su anverso la mención «Doctor internacional», siempre que concurren las siguientes circunstancias:

- a) Que, durante el periodo de formación necesario para la obtención del título de doctor, el doctorando haya realizado una estancia mínima de tres meses fuera de España en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio, cursando estudios o realizando trabajos de investigación. La estancia y las actividades han de ser avaladas por el director y autorizadas por la Comisión académica responsable del programa en la universidad, y se incorporarán al documento de actividades del doctorando.
- b) Que parte de la tesis doctoral, al menos el resumen y las conclusiones, se haya redactado y sea presentada en una de las lenguas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento, distinta a cualquiera de las lenguas oficiales en España. Esta norma no será de aplicación cuando las estancias, informes y expertos procedan de un país de habla hispana.
- c) Que la tesis haya sido informada por un mínimo de dos expertos doctores pertenecientes a alguna institución de educación superior o instituto de investigación no española.
- d) Que al menos un experto perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación no española, con el título de doctor, y distinto del responsable de la estancia mencionada en el apartado a), haya formado parte del tribunal evaluador de la tesis.

Solicitud de expedición del título de Doctor

El interesado realizará el trámite de solicitud del título de Doctor en el Servicio Administrativo correspondiente de la universidad, donde se procederá a comprobar toda la documentación y a cerrar el expediente.

Tesis elaboradas en la modalidad de cotutela

Podrán realizar la tesis doctoral en la modalidad de cotutela aquellos alumnos cuyo proyecto de tesis sea aprobado por el órgano responsable del programa de doctorado y por la Comisión de Doctorado.

Los alumnos que hayan realizado total o parcialmente los estudios de doctorado en una universidad extranjera deberán solicitar a la Comisión de Doctorado, con el visto bueno del órgano responsable del programa, su equiparación a los estudios de doctorado del programa.

Cada cotutela se desarrollará en el marco de un convenio específico que se firmará por duplicado por los Rectores de las universidades entre las dos universidades conforme al principio de reciprocidad. Cada institución reconocerá la validez de la tesis defendida y expedirá el correspondiente título de doctor o doctora.

Condiciones:

El doctorando presentará en el órgano responsable del programa de doctorado la solicitud de cotutela, junto con la documentación requerida en el caso de alumnos con los estudios previos cursados en el extranjero, así como el proyecto de tesis. Una vez aprobadas en dicho órgano las citadas solicitudes, éste las remitirá a la Comisión de Doctorado para su ratificación o no.

Una vez aprobados la solicitud de cotutela, así como el proyecto de tesis, el doctorando se matriculará cada curso académico en las dos Universidades (tutela académica de Doctorado) pero con dispensa del pago de los derechos en una de ellas.

Pagará los derechos de admisión a trámite en la Universidad donde se defienda la tesis y será exonerado de los mismos en la otra Universidad. El doctorando tendrá un director de tesis en cada Universidad. El tiempo de preparación de la tesis se repartirá entre las dos universidades de acuerdo con el convenio firmado por ambas, pudiéndose realizar las estancias en una sola vez o en varios periodos.

Si las lenguas oficiales de ambas instituciones son distintas, la tesis se redactará en una de las lenguas, pero se acompañará un resumen en el otro idioma y, en su caso, también las conclusiones respetando la normativa de ambas instituciones.

La tesis se depositará en ambas universidades, pero será objeto de una sola lectura, lo que figurará en el convenio.

El tribunal se designará de acuerdo entre ambas universidades respetando la normativa de ambas instituciones.

Tesis elaboradas como compendio de publicaciones

Podrán optar por la presentación de la tesis en la modalidad de compendio de publicaciones aquellos doctorandos/as que, previamente a la presentación de sus tesis y con la autorización expresa de su director o directores, tengan publicados o aceptados para su publicación, con fecha posterior a la del inicio de sus estudios de doctorado, un número mínimo de 3 artículos que se encuentren en revistas científicas cuyo índice de impacto se encuentre incluido en la relación de revistas del Journal of Citation Reports y lo soliciten a la Comisión Académica del Programa. Esta emitirá un informe de valoración y en su caso de aprobación para la continuación de los trámites de la tesis doctoral.

Estructura de la tesis:

- Página inicial especificando que la tesis es un compendio de trabajos previamente publicados o aceptados para su publicación haciendo constar las referencias completas de los artículos que constituyen el cuerpo de la tesis:
- La autorización del director o directores, el informe de la Comisión Académica del Programa de Doctorado y la autorización del órgano responsable del programa de doctorado.
- Un apartado inicial en el que se presenten los trabajos y se justifique su unidad temática.
- Copia de los trabajos publicados o aceptados para su publicación.
- Resumen en el que se especifiquen los objetivos de investigación, las aportaciones del doctorando, la metodología utilizada y las conclusiones finales.
- Apéndice en el que se incluirán las copias de las cartas de aceptación de los trabajos pendientes de publicación, el factor de impacto de las revistas y áreas temáticas correspondientes a las publicaciones que se recogen en la tesis y la justificación de la contribución del doctorando si se trata de un trabajo realizado en coautoría.

El apartado inicial y el resumen estarán redactados en español.

Los trabajos realizados en coautoría no podrán integrar más de una tesis en la modalidad de compendio de publicaciones.

Los coautores deberán renunciar expresamente a presentar dichos trabajos como parte de otra tesis doctoral.



Se presentará además el impreso de solicitud de tesis doctoral como compendio.

En las tesis elaboradas como compendio de publicaciones la exposición pública se iniciará a partir de que la Comisión de Doctorado autorice la presentación por tal modalidad.

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

Líneas de investigación:

NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
a	QUÍMICA Y TECNOLOGÍA ENOLÓGICAS
b	MICROBIOLOGÍA ENOLÓGICA Y BIOTECNOLOGÍA
c	QUÍMICA AGRÍCOLA Y ANÁLISIS ENOLÓGICOS
d	GENÉTICA Y MEJORA DE LA VID
e	PROTECCIÓN VEGETAL Y MEDIO AMBIENTE
f	SISTEMAS DE PRODUCCIÓN Y TECNOLOGÍAS EN VITICULTURA

Equipos de investigación:

Ver documento SICedu en anexos. Apartado 6.1.

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:

A. Equipo de investigación en Química y Tecnología Enológicas

A.1. Líneas de investigación asociadas

Línea I: Química y Tecnología Enológicas

Descripción. Los descriptores más significativos de la línea de investigación son: Factores y tratamientos para la mejora de la calidad de los vinos. Caracterización química y sensorial de la uva y del vino. Bases químicas del flavor del vino. Investigación en polifenoles.

A.2. Investigadores doctores participantes

Apellidos y nombre	Universidad	Categoría académica	Período último sexenio	Sex. Vivo
Ayestarán Iturbe, Belén	UR	Catedrático de Universidad	2009 - 2014	SÍ
Dizy Soto, Marta	UR	Profesor Titular de Universidad	2011 - 2016	SÍ
Fernández Zurbano, Purificación	UR	Profesor Titular de Universidad	2011 - 2016	SÍ
Guadalupe Mínguez, Zenaida	UR	Contratado Doctor	2009 - 2014	SÍ
Martínez García, Juana	ICVV	Investigadora Técnico Superior	No aplicable	-
Garde Cedrán, M. Teresa	ICVV	Científico Titular	2013 - 2018	SÍ
Díaz Maroto Hidalgo, M. Consuelo	UCLM	Profesor Titular de Universidad	2012 - 2017	SÍ
González Viñas, Miguel Ángel	UCLM	Profesor Titular de Universidad	2013 - 2018	SÍ
Pérez Coello, María Soledad	UCLM	Catedrático de Universidad	2011 - 2016	SÍ
Gómez Alonso, Sergio	UCLM	Profesor Contratado Doctor	2012 - 2017	SÍ
Escribano Bailón, Teresa	USAL	Profesor Titular de Universidad	2014 - 2019	SÍ
Del Álamo Sanza, María	UVA	Profesor Titular de Universidad	2014 - 2019	SI
Nevares Domínguez, Ignacio	UVA	Profesor Titular de Universidad	2014 - 2019	SI

B. Equipo de investigación en Microbiología Enológica y Biotecnología

B.1. Líneas de investigación asociadas

Línea II: Microbiología Enológica y Biotecnología

Descripción. Los descriptores más significativos de la línea de investigación son: Biotecnología microbiana y enológica. Biodiversidad y ecología microbiana; aplicaciones biotecnológicas. Microbiología enológica: selección, gestión y control de las vinificaciones. Genómica funcional aplicada a la investigación enológica.

B.2. Investigadores doctores participantes

Apellidos y nombre	Universidad	Categoría académica	Período último sexenio	Sex. Vivo
González García, Ramón	ICVV	Profesor de Investigación	2009 - 2014	SÍ
Morales Calvo, Mª Pilar	ICVV	Científico Titular	2010 - 2015	SÍ
Gutiérrez Viguera, Ana Rosa	UR	Catedrático de Universidad	2012 - 2017	SÍ



Ruiz Larrea, Fernanda	UR	Catedrático de Universidad	2010 - 2015	Sí
Sanz Cervera, Susana	UR	Catedrático de Universidad	2013 - 2018	Sí
Briones Pérez, Ana Isabel	UCLM	Catedrático de Universidad	2012 - 2017	Sí
Fernández Fernández, Encarnación	UVA	Profesor Titular de Universidad	2010 - 2015	Sí
Rodríguez Nogales, José Manuel	UVA	Profesor Titular de Universidad	2009 - 2014	Sí
Vila Crespo, Josefina María	UVA	Profesor Titular de Universidad	2013 - 2018	Sí

C. Equipo de investigación en Química Agrícola y análisis enológicos

C.1. Líneas de investigación asociadas

Línea III: Química Agrícola y análisis enológicos

Descripción. Los descriptores más significativos de la línea de investigación son: Determinación de contaminantes endógenos y exógenos en la uva y el vino; influencia sobre el vino. Química agrícola aplicada a la uva, vinos y subproductos vitivinícolas. Residuos y metabolitos de plaguicidas en uvas y vinos.

C.2. Investigadores doctores participantes

Apellidos y nombre	Universidad	Categoría académica	Período último sexenio	Sex. Vivo
Salinas Fernández, Mª Rosario	UCLM	Catedrático de Universidad	2009 - 2014*	Sí
Zalacaín Aramburu, Amaya	UCLM	Catedrático de Universidad	2012 - 2017	Sí
Oliva Ortiz, José	UM	Profesor Titular de Universidad	2013 - 2018	Sí
Cámara Botía, Miguel Ángel	UM	Catedrático de Universidad	2011 - 2017	Sí

D. Equipo de investigación en Genética y mejora de la vid

D.1. Líneas de investigación asociadas

Línea IV: Genética y mejora de la vid

Descripción. Los descriptores más significativos de la línea de investigación son: Diversidad genética de la vid y especies relacionadas Genética del desarrollo reproductivo de la vid. Genómica y mejora genética de la vid.

D.2. Investigadores doctores participantes

Apellidos y nombre	Universidad	Categoría académica	Período último sexenio	Sex. Vivo
Ibáñez Marcos, Javier	ICVV	Científico Titular	2011 - 2016	Sí
Martínez de Toda Fernández, Fernando	UR	Catedrático de Universidad	2011 - 2016	Sí
Martínez Zapater, José Miguel	ICVV	Profesor de Investigación	2011 - 2016	Sí
Menéndez Menéndez, Cristina	UR	Profesor Titular de Universidad	2002 - 2017	Sí

E. Equipo de investigación en Protección vegetal y medio ambiente

E.1. Líneas de investigación asociadas

Línea V: Protección vegetal y medio ambiente

Descripción. Los descriptores más significativos de la línea de investigación son: Agroecología y manejo de plagas. Ingeniería agroambiental. Ecofisiología vegetal, cambio climático y medio ambiente.

E.2. Investigadores doctores participantes

Apellidos y nombre	Universidad	Categoría académica	Período último sexenio	Sex. Vivo
Marco Mancebón, Vicente S.	UR	Profesor Titular de Universidad	2013 - 2018	Sí
Martínez Abaigar, Javier	UR	Catedrático de Universidad	2013 - 2018	Sí
Núñez Olivera, Encarnación	UR	Catedrático de Universidad	2014 - 2019	Sí
Pérez Moreno, Ignacio	UR	Profesor Titular de Universidad	2010 - 2015	Sí
Gramaje Pérez, David	ICVV	Investigador Ramón y Cajal	No aplicable	-
Pou Mir, Alicia	ICVV	Investigador Ramón y Cajal	No aplicable	-

F. Equipo de investigación en Sistemas de producción y tecnologías en Viticultura

F.1. Líneas de investigación asociadas

Línea VI: Sistemas de producción y tecnologías en Viticultura

Descripción. Los descriptores más significativos de la línea de investigación son: Sistemas de producción y cultivo. Viticultura de precisión. Sistemas de producción y cultivo en un marco de cambio climático. Utilización de reguladores de crecimiento en Viticultura. Tecnologías de la producción vitivinícola.



F.2. Investigadores doctores participantes

Apellidos y nombre	Universidad	Categoría académica	Período último sexenio	Sex. Vivo
Tardáguila Laso, Javier	UR	Catedrático de Universidad	2009 - 2014	SÍ
García-Escudero Domínguez, Enrique	ICVV	Investigador. Jefe de Servicio del SIV-CAR	No aplicable	-
Yuste Bombín, Jesús	ITACYL	Investigador	No aplicable	-
González García, María Rosa	UVA	Profesor Titular de Universidad	2013 - 2019	SÍ
Martín Peña, Pedro	UVA	Catedrático de Universidad	2008 - 2013	No

La descripción detallada y completa de los equipos de investigación, las 25 contribuciones científicas de los últimos cinco años y las 10 tesis doctorales dirigidas en los últimos cinco años, así como la previsión de participación de profesores extranjeros en el programa de doctorado, se desarrollan en el anexo insertado en el apartado 6.1.

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis:

Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de la tesis

El doctorado no está asociado a la impartición de cursos reglados sino con la tutorización y dirección de tesis, y esta actividad actualmente se reconoce y se ve reflejada en el plan de ordenación docente de las universidades participantes en el programa. Con el fin de favorecer la calidad del doctorado y favorecer el aumento de tesis defendidas, se continua con la elaboración de los sistemas de cómputo y reconocimiento de la actividad en el doctorado.

En la *Universidad de La Rioja* se han venido reconociendo las labores de dirección (y actualmente tutorización) de tesis doctorales desde el curso 1996-97. Asimismo, en la UR el Consejo Social publica anualmente su Plan y Convocatoria de Complementos Retributivos, de carácter individualizado, del Personal Docente e Investigador de la UR, en el cual se reconoce y barema la actividad investigadora del PDI, dirigido a reconocer y estimular la calidad de la investigación. Como el Programa que se presenta se pretende impartir en el curso 2013-14 (y siguientes), la norma específica para la elaboración del Plan Docente de la UR para el curso 2013-14 se aprobó en el Consejo de Gobierno de la Universidad de La Rioja de 20 de noviembre de 2012 y otorga 2 puntos por cada tesis defendida en el período de cuatro años de investigación que compone un tramo, hasta un 40% de la puntuación total del tramo. La consecución del tramo-nivel 1 requiere 10 puntos, la del tramo-nivel 2, 15 puntos y la del tramo-nivel 3, 20 puntos.

La Universidad de *Castilla-La Mancha* se encuentra elaborando en la actualidad un Plan de Ordenación Académica (POA), que previsiblemente esté aprobado y en vigor antes de final de 2013. Actualmente se encuentran en vigor los mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis doctorales acordados por el Consejo de Dirección de la Universidad de Castilla-La Mancha concretados en el régimen de compensación aplicable al profesorado que hubiera realizado labores de dirección y tutela de Tesis Doctorales, defendidas y aprobadas entre el día 1 de enero y 31 de diciembre del año anterior al de inicio del curso académico en que se solicite la reducción: que un profesor podrá ver reducida sus obligaciones docentes, en cuanto a la actividad docente presencial se refiere, en 1,5 créditos ECTS por cada tesis dirigida en caso del director (o la parte proporcional si existen varios directores) y en 0,25 créditos ECTS por cada tesis tutelada, en caso del tutor. Como máximo, en el mismo curso académico, un profesor podrá obtener una reducción máxima de 4,5 créditos ECTS en el caso del director de tesis, y de 1 crédito ECTS, en el caso del tutor.

El artículo 12, apartado noveno del Reglamento que regula las enseñanzas de Doctorado en la *Universidad de Murcia* dice que: *La dirección de tesis será reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado en los términos establecidos en la normativa para la valoración de la actividad del profesorado de la Universidad de Murcia.*

Universidad de Murcia: en el Reglamento por el que se regulan las Enseñanzas Oficiales de Doctorado de la Universidad de Murcia (BORM: 11/02/2012); en su disposición final primera, indica que: La Normativa para la valoración de la actividad del profesorado de la Universidad de Murcia:

(<https://sede.um.es/sede/normativa/um/profesorado/norma-valoracion-activ-profesorado.pdf>)

sufre una modificación en el apartado b del anexo 2 de la Normativa para la valoración de la actividad del profesorado de la Universidad de Murcia, aprobada por Consejo de Gobierno de 29 de julio de 2008, y se le añaden los siguientes puntos:

a) Supervisión y seguimiento de doctorandos en el último curso académico (según el RD 99/2011 o legislación posterior). Por ser tutor: 0,3 créditos por cada alumno de doctorado. Máximo: 0,6 créditos. Por ser director de tesis doctoral: 0,4 créditos por cada alumno. Máximo: 1,5 créditos. Si el director y el tutor coinciden, se computará 0,7

b) Tesis doctorales dirigidas y defendidas en los tres últimos cursos académicos (según el RD 99/2011 o legislación posterior): 2 créditos por tesis (a repartir entre los directores). Se añadirá 1 crédito (a repartir entre los directores) si la tesis posee la mención de *¿Doctor internacional¿*. Máximo: 6 créditos.

En la *Universidad de Salamanca* se reconocen las labores de dirección de la tesis con los criterios fijados en el Plan de Organización de la Actividad Académica del PDI, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno el 17 de diciembre de 2010 y revisado anualmente, que establecen que la dedicación docente del profesor será de 60 horas por tesis dirigida durante los tres cursos posteriores a la defensa de la Tesis, que en caso de codirección se dividen a partes iguales entre los directores.

(http://campus.usal.es/~servprof/pdi_funcionario/RPT/Plan_de_Organizacion_de_la_Actividad_Academica_2010.pdf)

En este Plan se establece como dedicación del profesorado un máximo de 240 horas de docencia presencial, 180 de docencia complementaria y, 550 horas de capacidad investigadora, 330 de formación y 350 para otras actividades. Además, en la Addenda 1 (sobre reducción docente por actividades investigadoras y de gestión) a dicho Plan (aprobado por Consejo de Gobierno del 31 de marzo de 2011) y en lo que se refiere al ámbito investigador, se establece un procedimiento para que los profesores de la USAL que acrediten una mayor productividad investigadora, puedan, dentro de unos límites determinados y en la medida en la que las disponibilidades de plantilla lo permitan, reducir su actividad docente. (http://campus.usal.es/~servprof/pdi_funcionario/RPT/Addenda_al_modelo_de_plantilla%20Consejo_Gob_31_3_11.pdf)

En la *Universidad Valladolid* se reconocen las labores de dirección de tesis doctoral. En el Baremo de evaluación de la actividad investigadora del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Valladolid, aprobado por el Consejo de Gobierno de esta Universidad el día 9 de noviembre de 2011, la dirección de tesis doctorales se valora en el apartado de *¿Transferencia e innovación y otras actividades de investigación¿*. Este apartado supone el 20% de la puntuación de la Actividad Investigadora del personal docente e investigador, con un máximo de 4 puntos. La dirección de una tesis



en cotutela con un organismo de investigación internacional supone 4 puntos, si existe mención de Doctor europeo o internacional 3 puntos, y en otro caso 2 puntos.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid, en sesión de 26 de junio de 2012, aprobó el «Documento de plantilla del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Valladolid», que está vigente actualmente. Dentro del capítulo de «Otras actividades docentes», la dirección de tesis doctorales se reconoce dentro de la actividad docente del profesorado como 15 horas lectivas presenciales por curso, durante los dos cursos siguientes al que se produjo la lectura.

Como queda reflejado, la labor de tutorización y dirección de Tesis doctorales es tenida en cuenta dentro de los planes de ordenación docente de todas las universidades participantes en el programa y en particular, a todo profesor director de tesis se le certifica su dirección de tesis doctorales dentro del programa para todos los efectos oportunos: complementos autonómicos, quinquenios docentes, etc. Los Consejos de Gobierno de cada una de las universidades participantes en el programa han aprobado el reconocimiento de la actividad investigadora y se incorpora el cómputo de la dedicación a la dirección o tutorización de las tesis doctorales y el reconocimiento en créditos u horas docentes equivalentes como indicadores del esfuerzo investigador del profesorado.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

a) Deben incluirse los medios materiales y servicios disponibles (laboratorios, talleres, bibliotecas, acceso a base de datos, conectividad...)

Universidad de La Rioja

El tamaño de la Universidad de La Rioja y su organización en un único campus hace que la mayor parte de los medios materiales y servicios estén disponibles para todos los doctorados.

En la tabla siguiente se resumen las instalaciones de las que dispone la Facultad de Ciencias, Estudios Agroalimentarios e Informática de La Universidad de La Rioja que es en la que se impartirá el doctorado:

Tipo de espacio	Tipo de uso	Superficie (m 2)	Nº de espacios
Aulas Grandes	Docencia	834,78	6
Aulas Pequeñas	Docencia	413,96	6
Aula de Vídeo Conferencia	Docencia	56,64	1
Seminarios	Docencia	149,11	3
Aulas Informáticas	Docencia	215,51	4
Laboratorios de Docencia	Docencia	3.771,20	19
Laboratorios de Investigación	Investigación	1.684,00	42
Bodega y Plantas Piloto	Docencia/Investigación	546,34	10
Invernadero	Docencia/Investigación	60,90	1
Campos de Prácticas	Docencia/Investigación	19.273,00	2
Despachos	Profesores Dpto. de Agricultura	403,92	35
Despachos	Profesores Dto. de Química	628,16	48
Espacios de Gestión y Reuniones		624,80	13
Instalaciones y otros		894,13	21
Instituto de Ciencias de la Vid y del Vino (UR-CSIC)	Investigación	402,30	11
TOTAL		29.958,75	222

Tanto las aulas, como los laboratorios, como el resto de espacios están adecuadamente dotados de la infraestructura necesaria para satisfacer las necesidades de los doctorandos.

Se recogen a continuación algunos servicios de la Universidad, además de los centrales del Rectorado, de los que se benefician los estudiantes en su conjunto. Empezaremos dando algunos datos generales de las instalaciones de la Universidad de La Rioja.

En primer lugar, la distribución del número de espacios universitarios y puestos de estudio es la siguiente:

AULAS		LABORATORIOS		BIBLIOTECAS		AULAS DE INFORMÁTICA	
NÚMERO	PUESTOS	NÚMERO	PUESTOS	NÚMERO	PUESTOS	NÚMERO	PUESTOS
78	5.782	75	727	1	516	20	483

Se detalla a continuación la distribución de la superficie construida de los edificios e instalaciones universitarias por finalidad de uso (en m 2):

AULARIOS	LABoratorios	AULAS Informáticas	OTROS ESPACIOS DOCENTES	INVESTIGACIÓN	DESPACHOS Y SEMINARIOS PDI
7.242	7.486	950	200	7.486	6.515
GESTIÓN Y ADMÓN.	BIBLIOTECA	SERVICIOS INFORMÁTICOS	INSTALACIONES DEPORTIVAS	OTROS SERVICIOS	ZONAS VERDES UR
4.741	4.064	414	2.390	62.964	35.870



Sigue a continuación la descripción de dos servicios centralizados de gran importancia en general y, en particular, para atender a los estudiantes, como son la Biblioteca y el Servicio Informático. Cabe señalar que ambos conjuntamente han desarrollado el servicio de alertas sobre publicación de contenidos científicos DIALNET, cuya importancia queda patente en el siguiente cuadro:

DIALNET : número de revistas	5.067
Número de artículos (revistas+monografías)	1.779.515
Usuarios registrados	291.023
Alertas emitidas	6.009.779
Textos completos (alojados + URLs)	210.721

Además de la Biblioteca y el Servicio Informático, consideramos también en este apartado instalaciones deportivas y condiciones generales del accesibilidad y mantenimiento de instalaciones y servicios.

Servicio de Biblioteca

Los datos generales de la Biblioteca universitaria son los siguientes:

Número de volúmenes	280.362
Total pedidos tramitados	10.769
Total pedidos recibidos	10.434
Total registro de nuevos fondos	15.861
Número de títulos distintos	226.288
Total revistas gestionadas	4.643
Revistas gestionadas por suscripción	1.540
Revistas gestionadas por intercambio	990
Revistas gestionadas por donación	777
Revistas electrónicas	5.073
Total préstamo domiciliario	57.225
Préstamo a alumnos	33.522
Préstamo a profesores	9.373
Préstamo interbibl. enviado a otros centros	4.623
Artículos enviados fuera	3.790
Libros enviados fuera	833
Préstamo interbibliotecario pedido	2.310
Artículos pedidos	1.725
Libros pedidos	585

Servicio Informático

Datos sobre equipos y salas de usuarios:

	Número de equipos en salas de usuarios
Edificio Filologías	79
Quintiliano	97
Vives	80
Departamental	57
Politécnico	21
CCT	88
Biblioteca	61
TOTAL	483

La siguiente tabla detalla el conjunto de las aulas informáticas disponibles:

	Total		
AULAS	Ordenadores	Otros Equipos	Conexión a Red
PC Filologías 1	29	1 Impresora HP Laserjet 4000 N (compartida con sala 2)	Si
		1 cañón de vídeo fijo	
PC Filologías 2	29	1 cañón de vídeo fijo	Si
Laboratorio de Idiomas Filologías	21	1 cañón de vídeo fijo	Si
PC Quintiliano 1	21	1 Impresora HP Laserjetm 5M (compartida con sala 2)	Si



		1 cañon de vídeo fijo	
PC Quintiliano 2	17	1 Imp. HP LaserJet 5M	Si
		1 cañon de vídeo fijo	
PC Quintiliano 3	22	1 Impresora HP Laserjetm 4000N	Si
Aula Wireless Quintilinao	16	armario transportador/punto acceso	Si
Laboratorio de Idiomas Quintiliano	21		
Aula Wireless Biblioteca	61		Si
Sala 1 Vives	22	1 cañon de vídeo fijo	Si
Sala 2 Vives	17	1 Impresora HP Laserjet 4000 N	Si
		(compartida con sala MAC)	
Sala 3 Proyectos Vives	20	1 cañon de vídeo fijo	Si
		1 Impresora HP Laserjet 4000 N	
Sala 4 BSCH Vives	21	1 Impresora HP Laser 4050	Si
		1 cañon de vídeo fijo	
		1 Imp. HP Laserjet 5M	
Sala 1 Departamental	30	cañon de vídeo fijo	Si
Sala 2 Departamental	27	1 cañon de vídeo fijo	Si
Sala 205 Politécnico	21	1 impresora HP 4000 N	Si
Sala 1 CCT	21	1 Impresora HP Laserjet 4000 N	Si
		cañon de vídeo fijo	
Sala 2 CCT	21		Si
Sala 3 CCT	25		Si
Sala 4 CCT	21	1 Impresora HP Laserjet	
		1 Cañon de vídeo	
		1 Pantalla eléctrica de 2,5 m.	
Sala de Videoconferencia		1 Estación de videoconferencia	Si
del CCT		2 Cámaras móviles de vídeo	
		1 VCR	
		1 Grabador DVD	

Otros datos relevantes sobre las instalaciones y actividades que dependen del Servicio Informático son:

- El *Campus Inalámbrico* de la UR permite extender el acceso a la red, allí donde no existen tomas de datos para conectarse a la red local cableada. Está disponible en todos los edificios del Campus de la UR y su uso está restringido de forma exclusiva a los miembros de la comunidad universitaria, usuarios de organizaciones adheridas al proyecto EduRoam y personal externo autorizado expresamente por escrito.
- *Enseñanza on-line*. El desarrollo del equipamiento informático y de las infraestructura de telecomunicaciones que dan servicio a las titulaciones on-line y la experiencia adquirida en su gestión y uso han permitido asignar a todas las asignaturas y actividades docentes del campus de aulas virtuales, siendo la cobertura en este sentido plena, ya en las titulaciones actuales.
- Otras actividades de apoyo a la docencia realizadas por el servicio informático:

compras, gestión de software, gestión de arranque remoto
la red (cable y wifi) y todo su soporte y servicios
servicios generales: correo, web
aulas dotadas de cañones
aulas virtuales (carrito de portátiles)
portátiles en préstamo en biblioteca
toda la dotación de ITIG tanto de servidores como los dos técnicos subcontratados
acuerdos de cesión de software ORACLE, Microsoft, Trend Micro
acuerdos para financiar compra de ordenadores
herramienta de teleformación con sus técnicos de la fundación y la subcontrata de explotación de Blackboard

Instalaciones para actividades deportivas

Pista polideportiva:

Dimensiones: 29 x 45 m.
Espacio útil deportivo: 1300 m2.
Pavimento: sintético taraflex.
Gradas telescópicas
Aforo: 380 asientos.
Marcador electrónico.
Altura libre: 8 metros

Espacios auxiliares

Vestíbulo (con taquillas individuales y para equipos).
Vestuarios (para usuarios, técnicos y árbitros).
Aseos adaptados para minusválidos
Sala Fisioterapia.
Sauna
Sala de musculación



Sala de usos múltiples

Aula para uso de cursos, seminarios y otras actividades.

Capacidad con sillas: 40 personas.
Capacidad como sala polivalente: 30 usuarios.
Pavimento: parquet flotante.
Equipación: video, tv, retroproyector, pizarras.

Accesibilidad

La Universidad de La Rioja dispone de un único Campus situado en la zona este de la ciudad de Logroño, con una superficie construida de unos 70.000 metros cuadrados.

Se trata de un Campus urbano con acceso desde varias líneas de transporte urbano, todas ellas adaptadas, que lo comunican de manera satisfactoria con el resto de la ciudad. Durante el año 2006 se llevo a cabo un estudio de accesibilidad a cargo de la asociación Logroño sin Barreras: "Guía de Accesibilidad de Logroño", que, entre otros, comprendía el análisis de todos los edificios y Servicios del Campus de la Universidad de La Rioja; espacios comunes, aulas, despachos y puestos de atención a los usuarios.

Como resultado del citado estudio se concluyó que la mayoría de los espacios de uso público de la Universidad de La Rioja son accesibles o al menos casi todos ellos practicables.

Servicio de Posgrado de la Universidad de La Rioja

En la Universidad de La Rioja existe el Servicio de Gestión académica (Posgrado) (http://www.unirioja.es/servicios/sga/area/index_SGAP.shtml) que es la Unidad dedicada a gestionar los siguientes procesos académicos:

- Desde la admisión hasta la finalización de los estudios universitarios de segundo y tercer ciclo, másteres y programas de doctorado, coordinando y planificando sus actuaciones con los Departamentos y con las Comisiones Académicas de los Centros.
- Expedición de los títulos universitarios, oficiales y propios, de todos los niveles académicos
- Expedición de los Suplementos Europeos de los títulos oficiales de todos los niveles académicos
- Homologación de los títulos y grados académicos de Máster y de Doctor
- Solicitudes de becas y ayudas al estudio de todos los niveles académicos

Sección de Relaciones Internacionales

A través de las oficinas de acogida de estudiantes internacionales, los Servicios y Oficinas de Relaciones Internacionales promueven la movilidad, acogen a los estudiantes internacionales de Doctorado y facilitan su integración en la Universidad.

Se facilita a los estudiantes internacionales de Doctorado apoyo e información sobre la ciudad, el alojamiento, cursos de castellano y otros idiomas, la asistencia médica, las ayudas y becas, etc.

Apoyo a los doctorandos para su formación

Se ha habilitado por parte del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de La Rioja y su Servicio de Comunicación un sistema de grabación de videos de actividades formativas específicas del programa que consisten en Seminarios Interuniversitarios impartidos por investigadores de prestigio internacional, invitados expresamente para impartir sus conferencias y comunicar los últimos avances en los estudios que se realizan en el campo de la Enología, la Viticultura y la Sostenibilidad. Dichos videos quedan de acceso libre en la página web del programa bajo el titular de "Seminarios interuniversitarios" (<https://www.unirioja.es/estudios/doctorado/783D/plan.shtml#3>) para ser compartidos por los investigadores y doctorandos del programa interuniversitario independientemente de la universidad donde desarrollen sus actividades.

La Universidad de La Rioja cuenta con un programa de apoyo a la presentación de comunicaciones y ponencias en congresos para los profesores y doctorandos. Está abierta todo el año y se puede encontrar información en la página: http://www.unirioja.es/servicios/sgib/investigacion/convo_bolsas.shtml

En los últimos años, todos los becarios de investigación y doctorandos que han solicitado estas ayudas de presentación de ponencias y comunicaciones en congresos han conseguido un mínimo del 50% de los gastos realizados, siendo necesario, en algunos casos, complementar estas ayudas con fondos de proyectos de los grupos de investigación.

Así mismo, la UR tiene un *Plan Propio de Fomento y Desarrollo de la Investigación* que contempla otras acciones encaminadas en el apoyo a diversas actividades de los doctorandos:

Proyectos de investigación.

Ayudas a la realización de tesis doctorales (ATUR).

Becas FPI-UR para la realización de tesis doctorales.

Ayudas a movilidad de investigadores.

Información sobre todas estas acciones se pueden encontrar en la página siguiente:

http://www.unirioja.es/servicios/sgib/investigacion/plan_propio.shtml

Universidad de Castilla La Mancha

La Facultad de Ciencias y Tecnologías Químicas de Ciudad Real consta de varios edificios que han ido construyéndose según las necesidades de espacio:

- El edificio principal y el primero que se construyó es el Edificio San Alberto Magno, en el se encuentran: la Conserjería (con servicio de fax y dos fotocopiadores, una de ellas conectada a red), y Secretaría del Centro; las dependencias de Decanato, el Salón de Actos (capacidad 120 personas) y una sala de Juntas (para 20 personas) ambas dotadas con medios audiovisuales, la Delegación de alumnos y diversos despachos para el personal de apoyo a la docencia, el auxiliar de servicio y el administrador del Centro. Igualmente en este edificio se ubican los laboratorios de investigación y despachos de profesores de las Áreas de Química Analítica, Química Orgánica e Inorgánica, Bioquímica y Física Aplicada.

- En el Edificio Enrique Costa, se encuentran las instalaciones del Departamento de Ingeniería Química con los laboratorios de prácticas y de investigación, planta piloto y despachos de profesores.



- En el Edificio Francisco Fernández Iparraguirre, se encuentran el departamento de Matemáticas, el área de Cristalografía y Mineralogía, y los laboratorios generales de prácticas de alumnos de las tres titulaciones.

- En el Edificio Marie Curie, se encuentran el Área de Química-Física y el área de Tecnología de Alimentos y de Nutrición y Bromatología, con los laboratorios de prácticas e investigación una planta piloto de Tecnología de alimentos, los despachos para profesores y una sala de Juntas con capacidad para 20 personas.

- La Biblioteca general y el Aulario Polivalente se encuentran en dos edificios cercanos y se comparten con las demás titulaciones del campus

AULAS Y SEMINARIOS.

En el aulario Polivalente la Facultad dispone de las siguientes aulas para distribuir entre las tres titulaciones según necesidades. Todas las aulas disponen de pizarra y medios audiovisuales (ordenador y retroproyector y video-proyector).

Nº DE AULA	CAPACIDAD
AULA 0,01	40
AULA 0,01 BIS	30
AULA 0,02	128
AULA 0,05	60
AULA 0,10	128
AULA 0,11	128
AULA 1,01	63
AULA 1,02	63
AULA 1,03	247
AULA 1,10	63
AULA 1,11	63

AULAS DE INFORMÁTICA.

Existen 2 aulas de informática con acceso restringido y capacidad para 84 puestos de trabajo, y 1 aula informática móvil (17 ordenadores portátiles). El mantenimiento del equipamiento y de las instalaciones informáticas se realiza por el Área de Tecnología y Comunicaciones, perteneciente a Gerencia. Las incidencias que pueden surgir se gestionan a través del Centro de Atención al Usuario, donde, a través de la Web o por petición telefónica, se centraliza la asistencia del servicio de Informática.

LABORATORIOS PARA PRÁCTICAS DE ALUMNOS.

En el caso de las materias básicas, cada área dispone de un laboratorio específico para la realización de prácticas con alumnos y además los laboratorios de investigación se utilizan de manera compartida para investigación y docencia. En este caso todos están equipados con los materiales necesarios para desarrollar la docencia y algunos otros más específicos según los perfiles de las asignaturas. En el Edificio Francisco Fernández Iparraguirre se encuentran los laboratorios para prácticas de alumnos. Hay en total 17 laboratorios de prácticas para alumnos, cuya distribución y características por áreas son las siguientes:

- Física: 1 laboratorio (65 m2) con capacidad para 24 alumnos.
- Biología / Bioquímica: 1 laboratorio (68 m2) para 24 alumnos.
- Geología: 1 laboratorio (65 m2) para 24 alumnos.
- Química Analítica: 1 laboratorio (150 m2) para 56 alumnos y 1 laboratorio (40 m2) para 18 alumnos.
- Química-Física: 2 laboratorios (78 m2, cada uno) para 32 alumnos cada uno de ellos.
- Química Inorgánica: 2 laboratorios (78 m2, cada uno) para 32 alumnos cada uno de ellos.
- Química Orgánica: 2 laboratorios (78 m2, cada uno) para 32 alumnos cada uno de ellos.
- Ingeniería Química: 1 laboratorio (86 m2) con capacidad para 36 alumnos.
- Tecnología de Alimentos: 1 laboratorio (69 m2) para 24 alumnos.

En la tabla siguiente se detallan las instalaciones de las que disponen las Áreas de Tecnología de Alimentos y Nutrición y Bromatología. Estas instalaciones están situadas en los laboratorios del edificio Marie Curie, en el que también se encuentra la Planta Piloto. Así mismo ambas áreas disponen de dos salas de cata totalmente equipadas en el edificio de Ingeniería Técnica Agrícola y otra en el IRICA y de una Bodega y una Almazara experimental situadas en la finca Galiana a 10 Km del campus.

INSTALACIONES DE LAS ÁREAS DE TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS Y NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA

laboratorio	UBICACIÓN	(M 2)	EQUIPAMIENTO
Laboratorio de Prácticas I	Edificio Marie Curie (Planta baja)	80	1 Campana de Extracción, 1 Centrífuga, 2 pHmetros, 1 Alcohómetro 1 Destilador por arrastre de vapor, 1 Autoclave, 1 Espectrofotómetro
Laboratorio de Prácticas II	Edificio Marie Curie (Primera Planta)	80	1 Campana de Extracción, 1 Centrífuga, 2 pHmetros, Destilador por arrastre de vapor, 1 Autoclave, 1 Espectrofotómetro
Laboratorio de Microbiología	Edificio Marie Curie (Planta baja)	80	1 Cabina de Flujo Laminar, 1 Sistema de PCR, Estufa de incubación, Microscopios electrónicos, Sistemas de Electroforesis.
Laboratorio de Análisis Convencionales	Edificio Marie Curie (Primera Planta)	90	1 Buchi digestion y destilación, 1 equipo para extracción de de grasa Soxtec 2050 1 equipo para hidrólisis de muestras Soxcap 2047 1 mufla, 1 stomacher 1 equipo electroforesis vertical 1 sistema de cuantificación de geles 1 higrometro de punto de rocío, 1 ASE
Planta Piloto	Edificio Marie Curie (Planta baja)	250	1. Planta piloto de elaboración de vino: -Despallador, prensa neumática, depósitos de 10L, centrífuga, cámara de refrigeración. 2. Otros equipos. Prensa Instron con



Bodega Experimental	Finca Galiana	300	accesorios _ . Centrífuga - Autoclave . Congelador de -70°C Liofilizador . Atomizador Espectrofotómetro Báscula, Mesa de Selección, Despalilladora estrujadora, PDreepnóssait ohsid draeú aliccae ro inoxidable con camisas refrigerantes y control de temperatura (2000L hasta 250L), Depósitos para micro e hiperoxigenación Filtros de placas, Embotelladora, Encorchadora, Etiquetadora, Encapsuladora Sala de Barricas (14 barricas de roble americano y 14 barricas de roble francés), 2 Laboratorios de control de calidad y análisis de muestras 2 despachos
Sala de Catas		60	14 cabinas estandarizadas, 1 cocina anexa para la preparación de muestras (freidora, horno convencional, horno con control de humedad, microondas, freidora, congelador, frigorífico)

SALAS DE ESTUDIO Y BIBLIOTECA

Salas de Estudio Lectura en el Edificio San Alberto Magno

En la primera planta del edificio se encuentra una sala de estudio que ocupa un espacio de 120 m² en la que se ubican revistas científicas de las diferentes áreas de la Facultad. En ella se dispone de mesas de estudio y trabajo con un total de 50 puestos que pueden ser utilizadas por los alumnos de la facultad dentro del horario de apertura de la misma.

También se han ubicado en diferentes zonas del edificio mesas para el trabajo individual o en grupo en las que hay conexión eléctrica y acceso a la red inalámbrica de Internet

BIBLIOTECA GENERAL DEL CAMPUS DE CIUDAD-REAL

Situada en el centro del campus universitario, en un edificio propio enfrente del aula polivalente y a escasos metros de la Facultad de Ciencias Químicas. Centraliza los servicios bibliotecarios del campus y desde ella se coordina el funcionamiento del resto de bibliotecas de los centros existentes www.biblioteca.uclm.es

Sus principales características son:

Materiales Bibliográficos:

- Más de 180.000 ejemplares de libros
- Más de 12.000 ejemplares de materiales especiales
- Casi 1000 títulos de publicaciones periódicas en papel, 614 de ellas en curso
- 55.540 libro electrónicos
- 16.631 títulos de revistas electrónicas en curso
- Acceso a 139 bases de datos

La conservación y mantenimiento del equipamiento y de los edificios corre a cargo de la Oficina de Gestión de Infraestructuras (O.G.I.) de la Universidad de Castilla, la cual dispone de cuatro arquitectos técnicos, uno por cada Campus, servicios administrativos y personal de mantenimiento. Además realiza otras funciones como los proyectos de obra nueva, equipamiento de nuevos edificios y reposiciones de mobiliario y la gestión del patrimonio de muebles e inmuebles.

GESTIÓN DE LA SEGURIDAD EN EDIFICIOS E INSTALACIONES Los órganos de los que dispone la UCLM con competencias en materias de Prevención, seguridad y salud son: el Comité de Seguridad y Salud y el Servicio de Prevención. El Comité de Seguridad y Salud de la UCLM depende actualmente del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Títulos Propios y es el órgano paritario y colegiado de participación destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la Universidad en materia de prevención de riesgos. Así mismo, la Universidad de Castilla La Mancha dispone de un Servicio de Prevención (<https://www.uclm.es/misiones/laucml/areas-gestion/area-asistenciadireccion/servicioprevencion>), cuya dependencia orgánica es de la Gerencia de Campus y su dependencia funcional es de la Gerencia de la UCLM. Este Servicio de prevención es el encargado de proporcionar a la UCLM el asesoramiento, apoyo y coordinación necesarias para que se realicen las actividades preventivas requeridas a fin de garantizar la adecuada protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, asesorando y asistiendo para ello al equipo de gobierno, a los trabajadores y a sus representantes así como a los órganos de representación especializados.

Entre las funciones citadas anteriormente destacaremos por su interés para la Facultad de Ciencias Químicas el diseño e implantación de Planes de Autoprotección de los Centros y la Gestión de Residuos.

En la página web de Facultad de Ciencias Químicas (<https://www.uclm.es/ciudad-real/quimicas>) se dispone de toda la documentación referente prevención y seguridad facilitada por el Servicio de Prevención así como la relacionada con los planes de autoprotección del edificio y otros documentos de interés para la Seguridad del personal del Centro. Se dispone entre otros de una Guía de Seguridad en los laboratorios en la que se incluye información relacionada con las Normas de Seguridad de la UCLM y del Plan de autoprotección de la Facultad de CC. Químicas. Con este documento dirigido al personal que trabaja en la Facultad de Ciencias Químicas especialmente a los becarios y personal de laboratorios se pretende mostrar los equipos de protección y las normas de trabajo en un laboratorio químico con el objetivo de evitar accidentes o minimizar los daños en caso de producirse.

Así mismo en la citada página web se incluyen documentos relacionados con el plan de autoprotección de todos los edificios adscritos a la Facultad de Ciencias Químicas, como son:

- Puntos de Evacuación del Edificio
- Punto de reunión externo en caso de evacuación
- Situación sistemas extinción incendios.

Así como diferentes documentos sobre las normas básicas de actuación en caso de emergencia como son:

- Información sobre sistemas de extinción de incendios
- Instrucciones básicas de actuación
- Actuación en caso de emergencias
- Actuación de los equipos de Alarma y Evacuación
- Normas básicas de utilización de botellas de gases
- Actuación en caso de incendio
- Actuación de equipos de primera intervención

Sección de Relaciones Internacionales



En la UCLM los órganos responsables de estas competencias son el Vicerrectorado de Internacionalización, que incluye la oficina de relaciones internacionales y el Vicerrectorado de Estudios, Calidad y Acreditación, que incluye todos los aspectos relativos al Doctorado

<https://www.uclm.es/es/Misiones/Internacional>
<https://www.uclm.es/es/misiones/laucm/consejodedireccion/vd>
<https://www.uclm.es/misiones/laucm/consejodedireccion/vipc>

Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes en la UCLM

Los sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados en la Universidad de Castilla-La Mancha están canalizados a través del Vicerrectorado de Estudiantes (<https://www.uclm.es/misiones/laucm/consejodedireccion/vers/estructura>). Las funciones del Vicerrectorado de Estudiantes tienen como objetivo esencial informar y ayudar a los estudiantes desde la fase de acceso a los estudios universitarios, su estancia y permanencia en la UCLM hasta, una vez concluidos sus estudios, la búsqueda de un empleo adecuado a su formación. Para alcanzar dichos objetivos, en su estructura y competencias se ubican una serie de servicios y programas en los que se desarrollan y coordinan sus actividades. En dichos programas se incluyen la canalización de ayudas económicas a los estudiantes, asociaciones y órganos de representación estudiantil y de movilidad en universidades nacionales, prestaciones y atención personalizada a estudiantes con discapacidad y un centro específico de orientación hacia el empleo.

En los cuatro campus de la Universidad de Castilla-La Mancha existen las Unidades de Gestión de Alumnos de Campus (UGAC) donde el estudiante tiene una atención personalizada para solicitar cualquier información relacionada con su estancia en la Universidad:

- Traslados de expediente, convalidación parcial de estudios extranjeros, alumnos visitantes,...
- Matriculación: Procedimiento de matriculación, Precios académicos, ampliación y anulación de matrícula, seguro escolar,...
- Becas y ayudas: Convocatoria del Ministerio, convocatorias de la Universidad, transporte escolar,...
- Gestiones relacionadas con el expediente académico: Traslados de expediente, simultaneidad, convalidaciones y adaptaciones, reconocimiento de créditos, habilidades curriculares, convocatorias extraordinarias, permanencia, programas de movilidad, expedición de certificaciones académicas y de títulos.
- Búsqueda de alojamiento.
- Personalización del servicio mediante la asignación de una persona de contacto de la Oficina del Estudiante para ayudar a los alumnos a resolver las gestiones y trámites administrativos.

Información sobre los distintos campus se puede encontrar en <https://www.uclm.es/misiones/laucm/consejodedireccion/vers>.

Universidad de Murcia

Los profesores de la Universidad de Murcia que participan en este Doctorado Conjunto desarrollan su actividad investigadora en la Facultad de Química; este grupo dispone de laboratorios, biblioteca, salas de estudio, salón de actos e instalaciones de la Facultad confortables, dotadas de climatización y medios audio visuales, que pasamos a detallar:

- 5 Laboratorios de Investigación de unos 75 m²/Lab. (Facultad de Química)
- Cada uno de los profesores doctores del Programa, dispone de un despacho con una superficie entre 10 y 20 m² y los alumnos doctorandos disponen de 1 a 2 despachos, compartido, por Línea/Equipo de unos 10 m².
- En los cuatro últimos años se ha mejorado la infraestructura de la Facultad de Química con una ampliación que ha permitido aumentar el número de aulas, laboratorios y la adecuación de una Sala de Grados y un Salón de Actos. **Salón de Actos** de 230 plazas, equipado con medios audio-visuales. **Sala de grados** de 80 plazas, equipada con medios audio-visuales. **Sala de reuniones:** 1 sala Seminario/biblioteca de unos 20 m² por línea/equipo, además de la sala de juntas y la sala de vicedecanos de la Facultad de Química con una capacidad entre 15 y 20 personas.
- **Anexo de la Biblioteca: Conexión WI-FI**, Ícarum (no segura) y Eduroam (segura), en todo el Campus.

Además de los recursos antes mencionados, el Programa también dispone de todos aquellos recursos y servicios que la Universidad de Murcia pone a disposición de su comunidad. De esta forma, todos los espacios de la Facultad de Química son actualmente accesibles para personas con discapacidad. Además, la Universidad de Murcia en el SAOP (Servicio de asesoramiento y orientación personal) dispone de una

Unidad de apoyo a estudiantes con discapacidad (<https://www.um.es/web/adyv/voluntariado>).

El Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado da apoyo a los estudiantes universitarios con discapacidad física y sensorial que lo soliciten y trata de garantizar la igualdad de condiciones con el resto. Este servicio gestiona la importante acción social de la Universidad de Murcia en cuatro áreas principales: la atención a la diversidad, la promoción de la solidaridad y el voluntariado, el asesoramiento personal y la salud comunitaria.

Las principales líneas de actuación de este servicio son:

- información y coordinación de actividades de solidaridad y voluntariado,
- promoción de programas de intervención social a través del voluntariado universitario,
- promoción de valores de justicia y solidaridad a través de la formación y la sensibilización, inclusión de alumnado con discapacidad,
- promoción de programas de salud comunitaria, y
- asesoramiento pedagógico

Centro de Orientación e Información de Empleo (C.O.I.E.): Oficina universitaria para facilitar a estudiantes y titulados el acceso al mercado de trabajo. <https://www.um.es/web/coie/>

Servicio de Relaciones Internacionales (S.R.I.): El Servicio de Relaciones Internacionales de la Universidad de Murcia tiene como objetivo principal la Internacionalización de la Universidad de Murcia mediante un conjunto de acciones de las que destacamos aquellas relacionadas con la movilidad de los universitarios de la UMU. <http://www.um.es/internacionales/>

Servicio de Actividades Deportivas (SAD): Las actividades UMUdeporte son el motor de la actividad física y deportiva de la Universidad agrupando a todos los universitarios interesados en alguna de las múltiples opciones deportivas que desde el SAD se ofertan. <http://www.um.es/deportes/>

Universidad de Salamanca

En la Universidad de Salamanca, para la impartición de las clases teóricas y los seminarios cuenta con las instalaciones de la Facultad de Farmacia, que dispone de los siguientes equipamientos e infraestructuras:

Nº	Capacidad	Equipamiento
----	-----------	--------------



Aula	3	180	CPU, Videoprojector, retropr., conexión fija a red
Aula	3	130	CPU, Videoprojector, retropr., conexión fija a red
Aula	2	72	CPU, Videoprojector, conexión fija a red
Seminario	1	30	CPU, Videoprojector, conexión fija a red
Aula de informática	1	32	26 ordenadores con conexión fija a red
Salón de Actos	1	300	CPU, Videoprojector, conexión fija a red
Salón de Grados	1	60	CPU, Videoprojector, conexión fija a red
Biblioteca	1	378	20 CPU conectadas en red a impresora

Para la investigación cuenta con un laboratorio del Departamento de Química Analítica, Nutrición y Bromatología con capacidad para 28 personas. El equipamiento científico disponible para las investigaciones con que cuentan los doctorandos del grupo de investigación del Departamento es el siguiente:

- Espectrofotómetro UV-visible Agilent 8453 (Agilent Technologies).
- Equipo de HPLC-preparativa 1260 Infinity (Agilent Technologies) equipado con doble bomba, inyector doble loop termostaticado, detector DAD y colector de fracciones termostaticado.
- 4 Equipos de HPLC Hewlett-Packard (Agilent Technologies) equipados con detectores DAD y RID.
- Equipo de espectrometría de masas API 3200 Qtrap (Applied Biosystems) equipado con una fuente de ionización por electrospray (ESI) y un analizador de masas triple cuadrupolo/trampa lineal.
- Espectrómetro de Fluorescencia Perkin-Elmer LS 45
- Microcalorímetro de Titulación Isotérmica (Malvern Instruments).
- Equipo de Electroforesis BioRad Mini-PROTEAN Tetra Cell
- Microplate reader (Omega BMG-Labtech) equipado con espectrofotómetro Uv-Vis
- Incubador para células, Memmert CO2 incubator INCO 108
- Liofilizadores: Cryodos y LyoQuest (Telstar)
- Ultracentrífuga Sorvall RC-5B (Du Pont)
- Ultracentrífuga Himac CR22N (Hitachi)
- Evaporadores rotatorios R-124 (Büchi)
- Equipos de purificación de agua: Direct-Q (Millipore) y Automatic (Wasserlab)
- Microscopio estereoscópico de fluorescencia M205 FA (Leica)
- Incubadores refrigerados FTC90i (VELP científica)
- Cabina de Flujo laminar AV-30/70 (Telstar)
- Autoclave Presoclave-II (Selecta)
- Concentrador centrífugo micVac (GeneVac)
- Lector de microplacas Tecan

A nivel de investigación también se cuenta con los Servicios Centrales de Apoyo a la Investigación NUCLEUS de la Universidad de Salamanca y de las Unidades Asociadas (<https://nucleus.usal.es/>).

Biblioteca:

La Facultad de Farmacia dispone de una amplia y bien equipada biblioteca que cuenta con:

- Servicio de consulta en sala
- Servicio de préstamo a domicilio
- Servicio de información biblio
- Servicio de préstamo interbibliotecario
- Servicio de reprografía

Además, a través de la biblioteca del Centro se puede acceder, vía servicio de préstamo, a todos los fondos del catálogo de USAL disponibles para consulta fuera de sala y a numerosas bases de datos bibliográficas y revistas electrónicas.

Conexión Wi Fi: Instalada en toda la zona del edificio y Campus

Enseñanza on-line: La Universidad de Salamanca cuenta con el portal de servicios *Studium* que da acceso al Campus Virtual de la Universidad de Salamanca, además de ofrecer soporte técnico, formación y asesoramiento a docentes y estudiantes. *Studium* utiliza Moodle como sistema de gestión de recursos. (<https://studium.usal.es/>)

El acceso a las instalaciones cumple los requisitos de accesibilidad universal: la entrada principal dispone de dos rampas de inclinación suave; la entrada trasera dispone de un elevador mecánico para sillas de ruedas.

Según necesidades especiales y siguiendo los listados de acceso por el cupo de Discapacidad, el Centro dispone de mesas adaptables a los alumnos en sillas de ruedas, así como mecanismos de comunicación para apoyo en el seguimiento de las clases a los alumnos con hipoacusia.

El Servicio de Asuntos Sociales realiza un especial seguimiento y atención a los alumnos con cualquier tipo de discapacidad.

Mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de materiales y servicios en la Universidad

- El Servicio de Infraestructuras y Arquitectura está compuesto por profesionales de diversos sectores cuya tarea se centra en el mantenimiento, reparación y puesta a punto del equipamiento e instalaciones de toda la Universidad.

- La Facultad tiene, además, suscritos convenios de mantenimiento con determinados proveedores para la atención de diversos equipos del área de oficina



Universidad de Valladolid

El campus de Palencia (*La Yutera*) es un campus moderno que ha recuperado un significativo ejemplo de patrimonio industrial castellano (*Aulario la Yutera*). Consta de varios edificios: un edificio de uso exclusivo de la ETSIIAA (*Edificio principal*), reformado y modernizado en el 2004, y de otros 6 edificios inaugurados en el curso 2001-2002, sobre una parcela de 60.000 m², algunos de los cuales comparte con las demás titulaciones que se imparten en el campus. Así el Aulario (13.812,40 m² construidos y 8655,7 m² útiles) y el edificio de gestión administrativa (327 m²) son de uso compartido, y el edificio de despachos, seminarios y aulas especiales (*Edificio E*, con una superficie total construida de 4386 m² y útil de 3787 m²), el edificio de enología (1552 m² útiles) y la nave de motores y maquinaria agrícola y forestal (2014,37 m² totales y 1910,75 m² útiles) son de uso exclusivo de la ETSIIAA.

Además existen en el Campus otros edificios de uso compartido como la sala de estudio con 128 puestos, una cafetería con comedor (550 m²) y otra cafetería, y una pista polideportiva.

Todo el Campus de la Yutera cumple con todos los requisitos de accesibilidad para personas con discapacidad física: aparcamientos, accesos a edificios, a plantas, aulas, laboratorios, seminarios y aseos. Asimismo cuenta con una serie de instalaciones y servicios generales que aportan un valor añadido a las instalaciones disponibles:

- Todo el Campus de la Yutera dispone de red WI-Fi.
- Todas las aulas del Campus están conectadas a Internet por cable.
- Todas las aulas ordinarias y la mayor parte de los Seminarios cuentan también con medios audiovisuales: TV con video/DVD, cañón de proyección, ordenador, retroproyector, altavoces multimedia etc.
- Pizarra electrónica interactiva en el salón de grados del edificio principal y en cuatro aulas, incorporándose nuevas pizarras cada año en función de los recursos asignados.
- Todos los seminarios, laboratorios y aulas especiales están equipados para desempeñar la función a que han sido destinados
- La Biblioteca del Campus de la Yutera de Palencia dispone de un Fondo Bibliográfico de 49.041 obras, de los cuales 41.071 son libros, contando con 345 Publicaciones periódicas en papel abiertas.

Aproximadamente un tercio de dichos materiales corresponde a títulos relacionados con la ETSIIAA

La ETSIIAA, dispone para desarrollar su actividad académica de los siguientes espacios:

1) EDIFICIO PRINCIPAL (Edificio H) (uso exclusivo ETSIIAA)

Cuenta con un Salón de actos (para 200 personas sentadas y 7 de cabecera) dotado de sala de audio, un salón de grados (50 m²), sala de estudio de alumnos (70 m²), sala de profesores (30 m²), servicio de reprografía y de cafetería con comedor (250 m²). Está dotado de 6 aulas con una capacidad para 80 alumnos. Cuenta además con las siguientes dependencias para la docencia:

- 1 aula de informática de uso exclusivo para la docencia de 21 puestos (con ordenadores que se renuevan cada 3 o 4 años)
- 1 Laboratorio de genética de 65 m²
- 1 Laboratorio de plagas y enfermedades de 112 m².
- 4 Laboratorios de edafología y química, de 45 m², 65 m² y dos de 160 m².
- 1 Laboratorio de biología y botánica agrícola 160 m²
- 1 Laboratorio de ecofisiología vegetal y micología de 65 m²
- 1 Laboratorio de botánica forestal 62,4 m²
- 1 Herbario de 30 m² con colecciones de investigación y docentes.
- 2 Laboratorios de viticultura, de 20 m² y 65 m²
- 1 Laboratorio conjunto de genética-mejora y ampliación de fitotecnia de 55 m²
- 1 Laboratorio de horticultura de 55 m²
- 1 Laboratorio de fitotecnia general de 55 m²
- 1 Fototeca de 25 m²
- 1 Laboratorio de estadística con 27 puestos
- 1 Cámara de cultivo *in vitro* de 30 m²
- 1 Invernadero de cristal climatizado de 702 m²
- 1 Invernadero de cristal frío de 102 m²
- 2 Invernaderos bitúnel de 358,4 m²
- 5 invernaderos túnel de 48 m², 74 m², 102 m², 120 m² y 252 m²
- 1 Plantación de frutales y viña
- 1 invernadero forestal bitúnel
- 1 Taller de maquinaria agrícola de explotación hortofrutícola de 200 m²

Aparte de esto, el edificio cuenta con 16 despachos de profesores, 5 salas de reunión y trabajo en grupo con bibliografía especializada, 2 salas de becaros y alumnos de proyectos fin de carrera, la secretaría del Centro (57 m²) y 3 tres despachos de dirección con sala de reuniones.

2) AULARIO LA YUTERA (uso compartido)

Cuenta con un Salón de grados, Servicio de Reprografía y la Biblioteca de Campus, que contiene 408 puestos de trabajo y 1388 m². El edificio está dotado de 24 aulas ordinarias y varias dependencias de uso específico, de las cuales son de uso principal de la ETSIIAA, las siguientes:

- 1 Aula de dibujo de 138 m² con 40 puestos
- 1 Aula de informática de uso exclusivo para la docencia con 35 puestos de trabajo.
- 2 Aulas de informática de uso del alumnado con 30 y 20 puestos de trabajo respectivamente (ordenadores que se renuevan cada 3 o 4 años)
- 1 Laboratorio de ingeniería forestal y maderas: 268 m²
- 1 Laboratorio de producción animal: 132,8 m²
- 1 Laboratorio de propiedades físicas de alimentos: 32 m²
- 1 Laboratorio de Ingeniería y operaciones básicas: 135 m²
- 1 Laboratorio de plantas piloto 109 m²
- 1 Laboratorios de termotecnia y motores: 120 m²
- 1 Laboratorio de automatización 105 m²
- 1 Laboratorio de Hidráulica,
- 2 Cámaras de refrigeración y 1 cámara de congelación de productos de 7,5 m² cada una.



- 5 Seminarios y salas de trabajo individual y de grupo con bibliografía especializada

En cuanto a las aulas ordinarias de que dispone el Aulario (24), ocho son de uso preferente de la ETSIIAA, con capacidades variables (de 25 a 110 estudiantes), siendo posible utilizar también el resto de aulas según las necesidades, al ser un aulario compartido.

En este edificio se encuentran también 12 despachos dobles de profesorado de la ETSIIAA (20 m²), anejos a sus aulas y espacios de trabajo.

3) EDIFICIO DE ENOLOGÍA:

Este edificio, de dos plantas, fue específicamente diseñado para la titulación de enología aunque también contiene algunos laboratorios y salas que comparte con otras titulaciones de la ETSIIAA. Cuenta con las siguientes dependencias para desarrollar la actividad académica:

- Bodega experimental: 618 m². Con capacidad para 30.000 Kg de uva dotada con despalilladora, estrujadora, prensa neumática, bomba de vendimia, depósitos de vinificación de 1500, 1000, 500, 200 y 100 litros con control automático de temperatura, depósitos isoterms de 500 litros, sistema de estabilización en continuo, equipos de filtración, embotelladora, etiquetadora, encapsuladora.
- Nave de cavas y destilados: 203 m². Con equipos específicos para la elaboración de vinos espumosos (dosificadores de líquido de expedición y de tiraje, pupitres y máquina congeladora de cuello de botella) y destilados (alambique y alquitara).
- Nave de barricas de crianza: 234 m². Estancias acondicionadas con control de humedad y de temperatura, equipadas con barricas de diferentes volúmenes y tipos de maderas.
- 1 Laboratorio de análisis microbiológico, 104 m². Dotado de cámaras de incubación refrigeradas, frigoríficos, liofilizador, autoclaves, microscopios y cabina de flujo laminar.
- 1 Laboratorio de análisis químico, 104 m². Laboratorio con los equipos necesarios para realizar los parámetros precisos en el control de mostos y vinos, siguiendo los métodos oficiales y también los métodos habitualmente utilizados en las bodegas comerciales.
- 1 Laboratorio de análisis instrumental, 109 m².
- 1 Sala de catas de 143 m² y 50 puestos, y sala de preparación de muestras.
- 2 Seminarios/salas de trabajo individual y en grupo: de 30 m² cada uno
- Cámaras de refrigeración y congelación.

Previsión para la obtención de recursos externos y bolsas de viaje dedicadas a ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero que sirvan de apoyo a los doctorandos en su formación

Se apoyara la concurrencia a las convocatorias de ayudas de movilidad de estudiantes de Doctorado con Mención hacia la Excelencia.

Se fomentará la firma de convenios con instituciones de educación superior que favorezcan la movilidad de estudiantes en el marco del Programa de Formación Permanente (Erasmus), prácticas con Leonardo, de acuerdo con el desarrollo de los Programas, de acuerdo con las pautas que se den desde el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al desarrollo. Hasta el momento, todos los doctorandos que han solicitado ayudas para la realización de estancias en el extranjero o en otros centros nacionales han obtenido financiación. Esperamos que estos porcentajes de éxito se sigan manteniendo.

RECURSOS EXTERNOS, BECAS Y BOLSAS DE VIAJE PARA DOCTORANDOS

Recursos externos, becas y bolsas de viaje de la Universidad de La Rioja

En la página: https://www.unirioja.es/escuela_master_doctorado/becas/becas_index.shtml

Se ofrece toda la información relativa a oferta de Becas y Ayudas para estudiantes de Máster y Doctorado:

- Becas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
- Becas de la Universidad de La Rioja
- Becas de la Comunidad Autónoma de la Rioja y de otras Comunidades Autónomas
- Becas de otras entidades u organismos

Recursos externos, becas y bolsas de viaje de la Universidad de Castilla La Mancha

Toda la información referente a este capítulo se encuentra en el enlace del Vicerrectorado de estudiantes: Convocatoria de becas: <https://www.uclm.es/misiones/laucm/consejodireccion/vers/convocatorias> donde se aporta información sobre Becas, ayudas y los programas de movilidad siguientes:

- Becas del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes
- Becas de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes
- Becas de colaboración en servicios de la UCLM
- Programas de movilidad nacional
- Programas de movilidad internacional
- + convocatorias

Recursos externos, becas y bolsas de viaje de la Universidad de Murcia

Toda la información referente a este capítulo se encuentra en el enlace: <http://www.um.es/academic/sec-becas/> donde la Sección de Becas (correo electrónico: becas@um.es) ofrece información sobre:

Becas MECD

- Convocatorias Generales
- Convocatorias Especiales
- Convocatoria de movilidad SÉNECA

Becas Propias:

- Becas de estudio en Centros Universitarios para el personal al servicio de la Universidad de Murcia
- Becas de Colaboración con el Servicio de Seguridad y Calidad Alimentaria



- Becas de Colaboración en el Servicio de Relaciones Internacionales
- Becas de Colaboración en ÁTICA.
- Becas de excelencia académica para alumnos que inician estudios universitarios
- Becas Sociales

Recursos externos, becas y bolsas de viaje de la Universidad de Salamanca

Toda la información referente a este capítulo se encuentra en el enlace del Servicio de becas y ayudas al estudio de USAL:
<http://campus.usal.es/~becas/investigacion.htm>
donde la Agencia de Gestión de la Investigación (correo electrónico serv.agi@usal.es) presenta el enlace:

<https://www.usal.es/agi>

que ofrece información de la convocatoria de Becas/Contratos, entre otros, de los siguientes programas:

- Programa de Formación de Profesorado Universitario
- Subprograma de Formación de Personal Investigador
- Contratación Predoctoral de Personal Investigador
- Formación de Personal Investigador de la USAL financiadas por el Banco Santander
- Ayudas para la Formación de Personal Investigador de reciente titulación universitaria, convocadas por la Comunidad de Castilla y León y cofinanciadas por el Fondo Social Europeo
- Instituto de Salud Carlos III
- Fundación Botín

Recursos externos, becas y bolsas de viaje de la Universidad de Valladolid

La UVa, a través del Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia convoca las siguientes ayudas:

- Bolsas de viaje para intervenciones en congresos científicos.
- Ayudas para la asistencia a cursos, congresos y jornadas.
- Ayudas para estancias breves en centros de investigación nacionales y extranjeros relevantes para el desarrollo de tesis doctorales.
- Ayudas para la estancia de investigadores e investigadoras de otras instituciones para la realización de actividades de formación doctoral
- Contratos predoctorales y postdoctorales de la UVa.
- Ayudas Beatriz Galindo para la atracción del talento investigador.

Plan de movilidad del personal investigador

Toda la información referente a este capítulo se encuentra en el enlace:

<https://www.uva.es/export/sites/uva/3.investigacion/3.2.programas-y-convocatorias/3.2.1.convocatorias/3.10.01.ayudasalainvestigacion/index.html>

En este enlace también se pueden consultar otras convocatorias externas, como son:

- Contratos predoctorales a través de los Programas de Formación de Profesorado Universitario y del Subprograma de Formación de Personal Investigador.
- Contratos predoctorales convocados por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, cofinanciados con el fondo Social Europeo.
- Becas "Santander Iberoamérica Jóvenes Profesores e Investigadores" del Banco Santander.

ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS EGRESADOS

Servicio de Orientación profesional de la Universidad de La Rioja

La agrupación AUREA de la Universidad de La Rioja de Ex-Alumnos y Amigos tiene como objetivo fortalecer los vínculos entre la UR y sus antiguos alumnos, así como de facilitar las relaciones de éstos con el mundo profesional. En la página:

http://www.unirioja.es/antiguos_alumnos/aurea/servicios.shtml

ofrece un servicio de empleo universitario con ofertas de empleo cualificado e información permanente sobre el mundo laboral (<https://www.unirioja.es/servicios/sepe/>).

Por otro lado, la Universidad de La Rioja con la colaboración del Gobierno de La Rioja, ha creado el Observatorio de Inserción Laboral y Tendencias Profesionales Emergentes (OTPE). Este observatorio tiene como objetivo recoger opiniones y necesidades de los agentes sociales, en especial de los empleadores, sobre tendencias de futuro del mercado laboral, y recoge periódicamente estudios de inserción laboral de los titulados a los cuales pueden acceder libremente los alumnos:

http://www.unirioja.es/servicios/ose/planes_observatorios_otpe.shtml

Servicio de Orientación profesional de la Universidad de Castilla La Mancha

El Centro de Información y Promoción del Empleo (CIPE) de la UCLM, integrado en el Vicerrectorado de Innovación, Empleo y Emprendimiento, tiene como misión facilitar el desarrollo profesional de los titulados, acercando la formación al empleo y mejorando el tránsito desde la universidad al mundo laboral. Toda la información se recoge en el enlace: <https://blog.uclm.es/cipe/>

El CIPE posee un observatorio de empleo encargado de estudios de Inserción Laboral y de llevar a cabo acciones específicas para favorecer el ingreso en el mercado de trabajo de los estudiantes egresados.



Servicio de Orientación profesional de la Universidad de Murcia

El Centro de Orientación e Información de Empleo de la Universidad de Murcia es el encargado de facilitar a estudiantes y titulados el acceso al mercado de trabajo. Ofrece una bolsa de trabajo para titulados de posgrado y doctorado, y relación con empresas nacionales y extranjeras: <https://bolsa.um.es/bolsa/index.du>

así como un tablón de ofertas de trabajo:

https://bolsa.um.es/bolsa/bolsa.publico.tablon.do?accion=ofertas&opcmenu=3&seof_codigo=7&sec_codigo=3

El COIE tiene asimismo un observatorio de empleo que recoge y analiza información sobre los aspectos relacionados con el empleo universitario y la inserción profesional de los egresados.

Servicio de Orientación profesional de la Universidad de Salamanca

El Servicio de Inserción Profesional, Prácticas y Empleo (SIPPE) de la Universidad de Salamanca ofrece servicio a los titulados egresados de su universidad con una Bolsa de empleo cualificado, talleres y cursos de formación sobre cómo buscar empleo y mejorar la empleabilidad. La Universidad de Salamanca realiza también acciones de Orientación Profesional para el Empleo y Asistencia para el Autoempleo (OPEAS) subvencionadas por la Junta de Castilla y León y por el Ministerio de Trabajo.

<http://empleo.usal.es/index.php>

Los estudios sobre inserción profesional y satisfacción de los egresados de la Universidad de Salamanca son elaborados conjuntamente con la Unidad de Evaluación de la Calidad de la Universidad de Salamanca y emite periódicamente informes sobre: egresados y encuestas de inserción laboral.

Servicio de Orientación profesional de la Universidad de Valladolid

La Fundación General de la Universidad de Valladolid es el organismo encargado de facilitar la inserción laboral de los estudiantes y egresados, prestando a la vez un servicio a empresas y entidades que requieran titulados de alta cualificación.

El servicio de Orientación Laboral de la Uva analiza la situación laboral de los egresados, las expectativas profesionales y las necesidades de recursos humanos de las empresas del entorno. Se orienta a los estudiantes y titulados sobre el mercado laboral, los sectores y las empresas que lo componen y las herramientas necesarias para acceder a él. Por otro lado, participa en proyectos, tanto nacionales como internacionales, para mejorar la empleabilidad de los estudiantes y titulados de la Universidad de Valladolid. Las actividades desarrolladas se presentan en el portal UVaOrienta: <https://uvaorienta.com/>

La Fundación dispone de una bolsa de empleo cuyo objetivo es ayudar a los titulados en la búsqueda de su primer empleo y a las empresas en la búsqueda del personal cualificado que necesitan para el desarrollo de sus actividades. Se gestiona a través del portal denominado UVaEmpleo: <http://www.uvaempleo.com/>

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

a) Órgano, unidad o persona responsable del sistema de garantía de calidad (SIGCA) y coordinación entre las universidades participantes

La Universidad de La Rioja cuenta con un Sistema de Garantía de Calidad de los programas de doctorado, aprobado en Consejo de Gobierno de 20/12/12. Para mayor información, se puede consultar en la página web de la Universidad: <http://www.unirioja.es/servicios/ose/index.shtml>

b) Descripción de los mecanismos y procedimientos de seguimiento que permitan supervisar el desarrollo, analizar los resultados, y determinar las acciones oportunas para su mejora

Se realizará una encuesta anual a los doctorandos, con el fin de detectar problemas y conocer el grado de satisfacción de los doctorandos en el periodo de formación y en el de investigación. La Comisión Académica elaborará un informe que remitirá a la Comisión de Doctorado

c) Descripción de los procedimientos que aseguren el correcto desarrollo de los programas de movilidad

El papel desarrollado por el director-tutor del doctorando será en este sentido muy importante para favorecer el buen desarrollo de posibles trabajos que el alumno pueda realizar asociados a la movilidad, bien en otros grupos de investigación de Centros de Investigación Nacionales de reconocido prestigio, como extranjeros, o bien en la tutela de alumno que provengan de otros grupos o universidades. El director-tutor mantendrá una comunicación directa con el alumno y le aconsejará en la elección de laboratorio y grupos afines en los que el alumno pueda realizar acciones de movilidad.

Cada convocatoria de movilidad establecerá los integrantes de la comisión que valorará las solicitudes de movilidad, así como el cronograma de actuaciones.

d) Mecanismos para publicar información sobre el programa de doctorado, su desarrollo y resultados

En la página web del programa de doctorado figurará información actualizada sobre:

- Contenidos, requisitos para el ingreso, complementos docentes

- Los contenidos del programa y el perfil de ingreso



- Procedimientos para la admisión y matrículas
- Procedimientos para la evaluación.
- Oferta de tesis y posibilidades de financiación
- Conferencias, cursos, workshops, seminarios o congresos relacionados con el programa de doctorado.
- Las oportunidades de movilidad y su financiación;
- Los resultados cuantificados del programa.

Los mecanismos que aseguran la **coordinación** quedan avalados por el convenio firmado por todas las universidades participantes en el programa conjunto.

La universidad coordinadora del Programa Conjunto de Doctorado será la Universidad de La Rioja, si bien, cada universidad nombrará un Coordinador propio del Programa. De acuerdo con el convenio se establece una Comisión Académica Interuniversitaria del Programa Conjunto de Doctorado. La oferta del Programa se realizará en todas las universidades y la documentación recogerá el carácter conjunto del programa; la coordinación vendrá apoyada por la página web única con la cual se establecerán links de acceso directo desde las páginas web de las distintas universidades del programa.

Cualquier doctor miembro del personal docente e investigador de las unidades académicas implicadas podrá ser tutor de un doctorando del Programa en las condiciones establecidas en la normativa aplicable.

La tesis doctoral de cada estudiante se inscribirá en la universidad donde la realice, la cual asumirá las competencias previstas en la normativa vigente respecto a tesis doctorales. La lectura de la tesis doctoral se hará, como norma general, en la universidad donde se haya desarrollado la investigación, de acuerdo con la reglamentación que le sea propia. La Comisión Académica Interuniversitaria del Programa Conjunto de Doctorado tratará los casos que no se ajusten y estudiará un sistema de reconocimiento adecuado para facilitar el paso de una universidad a otra a efectos de lectura de la tesis doctoral, de acuerdo con la reglamentación que le es propia.

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
55	17
TASA DE EFICIENCIA %	
0	
TASA	VALOR %
No existen datos	

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

El sistema de enseñanza del tercer ciclo anterior al Real Decreto 99/2011 se había basado en la realización del DEA (2 años) o de un máster (1 ó 2 años) y el doctorando frecuentemente realizaba la inscripción de su tesis en el mismo año de la lectura. Por ello la tasa de graduación fue del 100% (nº de alumnos que inscriben su tesis doctoral / nº de tesis doctorales defendidas y aprobadas) en la memoria de verificación.

En este programa de doctorado, considerando los datos de tesis defendidas y abandono de los años precedentes, se estiman los siguientes valores cuantitativos para los próximos seis años:

- **Tasa de graduación:** 55%
- **Tasa de abandono:** 17%

Los indicadores empleados son los recomendados por ANECA para modificaciones de la memoria del programa de doctorado posteriores a la renovación de la acreditación. Para el cálculo de estos indicadores se han seguido las siguientes definiciones:

- **TASA DE GRADUACIÓN:** Porcentaje medio de estudiantes que presentan su tesis en el tiempo previsto sobre los de nuevo ingreso de la cohorte de cada año (incluyendo las prórrogas excepcionales que prevé el RD 99/2011).

- **TASA DE ABANDONO/BAJAS DEL PROGRAMA:** Porcentaje medio de doctorandos que durante un curso académico ni han formalizado su matrícula en el programa de doctorado que cursaban ni han defendido su tesis en relación con el número total de doctorandos que se podrían haber vuelto a matricular ese mismo curso. Para dicho cálculo no se tendrán en cuenta las bajas por enfermedad, embarazo o cualquier otra causa prevista por la normativa vigente. Para calcular la tasa de abandono del curso X utilizaremos la siguiente fórmula:

Número de estudiantes que han causado baja definitiva en el programa en el curso X (normativa de permanencia, evaluación plan de investigación...)

Número de estudiantes de alta en el programa al finalizar el curso X-1 (sin computar, por tanto, los que hayan defendido la tesis o hayan causado baja definitiva en dicho curso)

- **TASA DE EFICIENCIA:** Esta tasa, tal como se define para el grado y máster en el SIU (Relación porcentual entre el número total de créditos que ha superado un estudiante a lo largo de la titulación en la que ha sido egresado y el número total de créditos en los que se ha matriculado), no es aplicable a nuestro programa de doctorado puesto que no se estructura en créditos. Dado que la aplicación informática requiere un valor numérico en el campo "Tasa de eficiencia" se ha incluido el valor 0.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS



a) Descripción del procedimiento para el seguimiento de doctores egresados

La Comisión Académica solicitará periódicamente a los egresados de su programa información sobre su trayectoria postdoctoral. Mediante la realización de encuestas on-line a los egresados a los tres años tras la defensa de la tesis doctoral, se recabará información sobre su grado de inserción laboral, el tiempo medio para la inserción, adecuación del trabajo que realiza al nivel de cualificación profesional, grado de satisfacción de egresados y empleadores con la formación recibida.

Los objetivos de dicha encuesta serán:

- Evaluar su inserción laboral 3 años después de finalizar sus estudios.
- Valorar su satisfacción con la formación recibida en la Universidad y su adecuación al lugar de trabajo que ocupan.
- Extraer indicadores para comparar las posibilidades de inserción que ofrece el programa de doctorado.

La Comisión Académica del programa de doctorado llevará a cabo un análisis sobre la inserción laboral y la satisfacción de los doctores a partir del estudio elaborado por los Servicios correspondientes de las Universidades que imparten el programa, o a partir de encuestas propias a los doctores, estudios de opinión de los empleadores, observatorios del mercado laboral, etc. Se elaborará un informe que se expondrá a la Comisión de Doctorado para poder planificar actuaciones de mejora de los programas de doctorado.

b) Previsión del % de doctorandos que consiguen ayudas para contratos posdoctorales

En el periodo 2007-2011 el % de doctorandos de la Universidad de La Rioja que consiguieron contratos posdoctorales fue elevado (> 90%). La situación económica actual hace difícil una estimación correcta de las cifras de empleabilidad de los egresados con el título del doctorado para los próximos 3 años. El factor más importante es la alta capacidad adaptativa de los jóvenes doctores, la mayoría de los cuales han tenido la experiencia de estancias en el extranjero, lo cual les permitirá obtener contratos posdoctorales con mayor facilidad.

c) Datos relativos a la empleabilidad de los doctorandos, durante los 3 años posteriores a la lectura de sus tesis o datos de previsión de empleabilidad

La previsión de empleabilidad de los doctores egresados del programa, teniendo en cuenta datos de la Universidad de La Rioja, podría ser de hasta el 100%, repartido en distintos sectores, entre los que se incluyen: Centros públicos de investigación nacionales e internacionales (hasta un 80 %), sector privado de empresas ligadas al sector vitivinícola (hasta un 45%), centros de servicio y apoyo al sector (hasta un 20%), y enseñanza secundaria (5 %).

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
15	40
TASA	VALOR %
Tasa de éxito (hasta 5 años)-T/P	5
Tasa de éxito (más de 5 años)-T/P	5
Tasa de abandono	17

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

RESULTADOS DE LOS SEIS CURSOS ANTERIORES.

Se detallan a continuación los resultados de este programa de doctorado en los 6 cursos anteriores:

Datos por curso	Curso 2014-15	Curso 2015-16	Curso 2016-17	Curso 2017-18	Curso 2018-19	Curso 2019-20
Nº Doctorandos de nuevo ingreso	9	14	14	12	9	9
Nº Doctorandos matriculados	9	24	33	41	46	40
Nº Doctorandos de otros países matriculados	0	2	5	5	7	8
Nº Tesis defendidas a T/C	1	0	0	4	5	11



Nº Tesis defendidas a T/P	0	0	0	1	0	0
Tasa mención "Doctorado Internacional"	100 %	-	-	40 %	100 %	36,4 %
Duración media a T/C (años)	3	-	-	2,25	3,80	4,45
Duración media a T/P (años)	-	-	-	3	-	-
Nº de abandono/Bajas	0	3	3	1	2	3
Tasa de abandonos/Bajas		37,5 %	14,3 %	3,3 %	5,7 %	7,7 %

Datos por cohorte	Cohorte 2014-15	Cohorte 2015-16	Cohorte 2016-17	Cohorte 2017-18	Cohorte 2018-19	Cohorte 2019-20
Tasa de Éxito (<=3 años) T/C (%)	11,1	14,3	14,3	25,0	-	-
Tasa de Éxito (>3 años) T/C (%)	44,4	35,7	-	-	-	-
Tasa de Éxito (<=5 años) T/P (%)	0,0	7,1	-	-	-	-
Tasa de Éxito (>5 años) T/P (%)	-	-	-	-	-	-

En esta tabla, la tasa de éxito en un tiempo superior a 3 años no se puede calcular para los estudiantes a Tiempo Completo (T/C) de la cohorte del 2016-17 porque podrán finalizarla en el año 2022, fecha en la cual ya se podrá calcular la tasa correspondiente. Lo mismo sucede con las cohortes sucesivas y con los estudiantes a Tiempo Parcial (T/P) cuyas tasas se podrán calcular cuando lleguen las fechas correspondientes a los 5 años o por encima de este periodo de permanencia en el programa. De igual forma sucede con las tasas de graduación para poder obtener cifras consistentes.

PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA PARA LOS PRÓXIMOS SEIS CURSOS

- Tasa de éxito (3 años)-TC: 15%**
- Tasa de éxito (4 años)-TC: 40%**
- Tasa de éxito (hasta 5 años)-T/P: 5%**
- Tasa de éxito (más de 5 años)-T/P: 5%**
- Tasa de abandono: 17%**

Las tasas de éxito previstas para los próximos 6 cursos incluidas al comienzo de este apartado 8.3 se han calculado en función de los resultados de los 6 últimos cursos, y es necesario señalar que la desviación porcentual estimada sobre el dato promedio indicado en la tabla podrá ser de más del 20%. También es importante señalar que se dispone de pocos años para realizar una estimación correcta, debido a que se trata de un programa de nueva creación y los datos sólo aportan información precisa de los doctorandos que entraron con dedicación a TC el primero y segundo año de implantación del programa.

Respecto a la tasa de abandono, la baja definitiva en el programa de un estudiante se produce cuando agota su permanencia, o suspende o no se presenta a su evaluación en dos convocatorias que le corresponden. El estudiante también puede solicitar la baja temporal para previsiblemente volver a reincorporarse al programa. Los tutores y directores del programa conocen la situación personal y profesional de estudiantes de las cohortes más recientes y que se encuentran en estas situaciones señaladas, no clasificadas como abandono en la actualidad, pero que se traducirán sin duda en abandono del programa. Por estas razones del conocimiento de las circunstancias reales de doctorandos, la tasa de abandono se ha estimado en un 17%.

Para la elaboración de las tablas se han aplicado las siguientes definiciones:

Tasa de éxito (3 años)-TC: Porcentaje de doctorandos con dedicación a tiempo completo, respecto del total de matriculados en una cohorte, que realizan la presentación y lectura de tesis en 3 años.

Tasa de éxito (4 años)-TC: Porcentaje de doctorandos con dedicación a tiempo completo, respecto del total de matriculados en una cohorte, que realizan la presentación y lectura de tesis en más de 3 años.

Tasa de éxito (hasta 5 años)-T/P: Porcentaje de doctorandos con dedicación a tiempo parcial, respecto del total de matriculados en una cohorte que realizan la presentación y lectura de tesis en 5 años o menos.



Tasa de éxito (más de 5 años)-T/P: Porcentaje de doctorandos con dedicación a tiempo parcial, respecto del total de matriculados en una cohorte que realizan la presentación y lectura de tesis en más de 5 años.

Tasa de abandono: Porcentaje de doctorandos que durante un curso académico ni han formalizado su matrícula en el programa de doctorado que cursaban ni han defendido su tesis en relación con el número total de doctorandos que se podrían haber vuelto a matricular ese mismo curso. Para dicho cálculo no se tendrán en cuenta las bajas por enfermedad, embarazo o cualquier otra causa prevista por la normativa vigente. Para calcular la tasa de abandono del curso X utilizaremos la siguiente fórmula:

Número de estudiantes que han causado baja definitiva en el programa en el curso X (normativa de permanencia, evaluación plan de investigación...)

Número de estudiantes de alta en el programa al finalizar el curso X-1 (sin computar, por tanto, los que hayan defendido la tesis o hayan causado baja definitiva en dicho curso)

Se detalla a continuación la estimación de otros indicadores para los próximos 6 cursos calculada en función de los datos de los últimos cursos, y teniendo en cuenta que la desviación estimada sobre el dato promedio que aparece en la tabla es +/-20%:

Indicadores	Dato promedio próximos 6 cursos
Nº Doctorandos de nuevo ingreso	13
Nº Doctorandos matriculados	35
Nº Doctorandos de otros países matriculados	4
Nº Tesis defendidas a tiempo completo	4
Nº Tesis defendidas a tiempo parcial	1
Nº Tesis con mención de "Doctorado industrial"	0
Nº Tesis con mención de "Doctorado internacional"	1
Duración media a tiempo completo	4,4
Duración media a tiempo parcial	5,5

Nº Doctorandos de nuevo ingreso: Número de estudiantes que, en un determinado curso académico, solicitan la admisión al programa de doctorado, son admitidos y formalizan, por primera vez, su matrícula en el mismo.

Nº Doctorandos matriculados: Número total de doctorandos que en un curso académico concreto formalizan su matrícula.

Nº Doctorandos de otros países matriculados: Número de doctorandos de otros países que, en un determinado curso académico, formalizan su matrícula.

Nº Tesis defendidas a tiempo completo: Tesis doctorales defendidas en el programa de doctorado por doctorandos con dedicación a tiempo completo durante todo el periodo de matriculación en el programa.

Nº Tesis defendidas a tiempo parcial: Tesis doctorales defendidas en el programa de doctorado por doctorandos con dedicación a tiempo parcial en alguno de los cursos académicos.

Nº Tesis con mención de "Doctorado Industrial": Tesis doctorales defendidas en el programa de doctorado con mención "Doctorado Industrial"

Nº Tesis con mención de "Doctorado internacional": Tesis doctorales defendidas en el programa de doctorado con mención "Doctor Internacional".

Duración media a T/C (años): Número medio de años empleados por los doctorandos con dedicación a tiempo completo para la lectura de su tesis doctoral en un curso académico concreto desde que se matricularon por primera vez en el programa de doctorado. Solo se consideran aquí los doctorandos con dedicación a tiempo completo durante todo el periodo de matriculación en el programa.

Duración media a T/P (años): Número medio de años empleados por los doctorandos con dedicación a tiempo parcial para la lectura de su tesis doctoral en un curso académico concreto desde que se matricularon por primera vez en el programa de doctorado.

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO



NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
14245719W	Maria Fernanda	Ruiz	Larrea
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de La Paz, 93	26006	La Rioja	Logroño
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
fernanda.ruiz@unirioja.es	699076351	941299120	Coordinadora del Programa de Doctorado
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
16553565M	Montserrat	Mendoza	Villena
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de La Paz, 93	26006	La Rioja	Logroño
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vice.acadycalidad@unirioja.es	699076351	941299120	Vicerrectora de Coordinación Académica y Calidad
9.3 SOLICITANTE			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
18009522Q	Jesús Antonio	Laliena	Clemente
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de La Paz, 93	26006	La Rioja	Logroño
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
emydur@unirioja.es	699076351	941299120	Director de la Escuela de Máster y Doctorado



ANEXOS : APARTADO 1

Nombre :Convenio firmado-Reducido.pdf

HASH SHA1 :4D775817590AD1F8FCBC61EBC4E847568216D172

Código CSV :97116442479033172657525

Convenio firmado-Reducido.pdf



ANEXOS : APARTADO 1.4

Nombre :Convenios.pdf

HASH SHA1 :E6B70CE98FC4FE0F68111918141AA21769271C14

Código CSV :97116468340193812134843

Convenios.pdf



ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre :Anexo 06.1 y alegaciones.pdf

HASH SHA1 :8D57E8E61F53B15745CE7B61E89AE522FCE7C797

Código CSV :426138336360472018729421

Anexo 06.1 y alegaciones.pdf



ANEXOS : APARTADO 9

Nombre :Anexo 09.2.pdf

HASH SHA1 :A5051CE4C6260FE03884C227D82F24C850F8C9AA

Código CSV :417911706970004528211803

Anexo 09.2.pdf



